

CONTABILIDAD GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
PROCESOS Y DOCUMENTOS
03 MAR 2022
14:21

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
03 MAR 2022
HORA: 12:46 NOMBRE: [Firma]



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 191-2022
Guatemala, 01 de marzo de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

2022-17 182
DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
03 MAR 2022
Firma: [Firma] Hora: 12:54
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 051-2022 que avala la aprobación de los Comprobantes de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.30,035,166.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTO			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección Superior -DS-	Q 5,022,361.00		Si modifica metas físicas
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	Q 6,780,479.00		Si modifica metas físicas Comprobante CO2F No. 134. SICOIN
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRIN-	Q 2,751,898.00	Q -	Si modifica metas físicas Comprobante CO2F No. 134. SICOIN
Dirección General de Caminos -DGC-	Q 15,480,428.00	Q 30,035,166.00	Si modifica metas físicas Comprobante CO2F No. 134. SICOIN
TOTAL	Q 30,035,166.00	Q 30,035,166.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Firma]
Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. [Firma]
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

OF. DIPLAN/CIV 191-2022
Guatemala, 01 de marzo de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 051-2022 que avala la aprobación de los Comprobantes de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.30,035,166.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros tal y como se detalla a continuación.

UNIDAD EJECUTORA	MOVIMIENTO		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CRÉDITOS	
Dirección Superior -DS-	Q 5,022,361.00		No modifica metas físicas
Dirección General de Aeronautica Civil - DGAC-	Q 6,780,479.00		Si modifica metas físicas Comprobante CO2F No. 134. SICOIN
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRIN-	Q 2,751,898.00	Q -	Si modifica metas físicas Comprobante CO2F No. 134. SICOIN
Dirección General de Caminos -DGC-	Q 15,480,428.00	Q 30,035,166.00	Si modifica metas físicas Comprobante CO2F No. 134. SICOIN
TOTAL	Q 30,035,166.00	Q 30,035,166.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		16 02 2022	134
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	DGC-016-2022	15 02 2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-3.00	2306
13	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-3.00	2306
15	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-105.00	2306
15	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-105.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
94	11	0	1	0	2	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropica	15.00	2303
94	11	0	1	0	1	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropica	15.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Luz María Urcuyo
 Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
 -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 FIRMA APROBADO
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
28	02	2022

Sistema Informático de Gestión - SIGES- Sistema Integrado de Administración / SIAF Ejercicio: 2022

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Módulos	Categorías	Comunicación Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gráficos	Mis Reportes	Subtotal	EMRTOBIAS
45	16/02/2022	56055912	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUNITARIO QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO UDEL.				12,250,012,000	0,000
44	16/02/2022	56055503	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ELECCIONES (S-1).				105,000,000	17,802,760,000
40	16/02/2022	56055217	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS EN DEBITOS DE LA DIRECCION SUPERIOR DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL (EGAC) Y DE LA DIRECCION GENERAL DE RADIONAVIGACION Y TELEVISION (S-1005) CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ELECCIONES (S-1).				80,500,000	17,802,760,000
45	16/02/2022	46040741	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS EN DEBITOS DE LA DIRECCION SUPERIOR DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL (EGAC) Y DE LA DIRECCION GENERAL DE RADIONAVIGACION Y TELEVISION (S-1005) CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ELECCIONES (S-1).				1,558,671,000	17,802,760,000



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 051-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 de la Dirección Superior -DS-, Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- y Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer compatibles las metas físicas de productos y subproductos con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Derivado de la solicitud de las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente, se adjuntan los Comprobantes de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de treinta millones treinta y cinco mil ciento sesenta y seis quetzales exactos (Q.30,035,166.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022; tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTO			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección Superior -DS-	Q 5,022,361.00		No modifica metas físicas
Dirección General de Aeronautica Civil -DGAC-	Q 6,780,479.00		Si modifica metas físicas Comprobante CO2F No. 134. SICOIN
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	Q 2,751,898.00	Q	Si modifica metas físicas Comprobante CO2F No. 134. SICOIN
Dirección General de Caminos -DGC-	Q 15,480,428.00	Q 30,035,166.00	Si modifica metas físicas Comprobante CO2F No. 134. SICOIN
TOTAL	Q 30,035,166.00	Q 30,035,166.00	



CONSIDERANDO: con base al cumplimiento del Artículo 5 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto con vigencia para el ejercicio fiscal 2022 de fecha 23 de diciembre 2021, con vigencia para el ejercicio fiscal 2022, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, se aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES y/o SICOIN dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022 a cargo de la Dirección Superior -DS-, Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- y Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes y justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021; **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		16 02 2022	134
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-3.00	2306
13	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-3.00	2306
15	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-105.00	2306
15	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-105.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
94	11	0	1	0	1	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical	15.00	2303
94	11	0	1	0	2	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical	15.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Licda. Iulz María Urcuyo
 Directora
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
 - FIRMA SOLICITADO
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio K. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 - FIRMA APROBADO
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
16	02	2022

Sistema SIAF Seg

siges.minfo.gov.gt/SIGESWEB/Grupos/m...
 Aplicaciones Gmail YouTube Maps SIGES SIGCIN SIPLAN SNIP

Sistema Informático de Gestión - SIGES - Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: SRVFSIGES02 17.02.0.43
 Ejercicio: 2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTR 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA

Entidad: Unidad Administrativa: Mis Gestiones Mis Reportes Notificación EMPTOBIAS

Ejecución Presupuesto por Resultados

Módulos Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mis Gestiones Mis Reportes Notificación EMPTOBIAS

48	15/02/2022	46089918	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"; READECUANDO LAS ASIGNACIONES DEL RENGLO 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	ENVIADO PRESUPUESTO	12,958,812.00	0.00	INTRA2
47	15/02/2022	46065603	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", CON EL CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES - SIT.	ENVIADO PRESUPUESTO	105,000.00	0.00	INTRA2
46	14/02/2022	46053817	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, EN DEBITOS DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL - DGAC - Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-, ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC- EN EL GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE ATENDER LAS ACCIONES DERIVADAS DEL ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA A CARGO DE LA DEPENDENCIA.	ENVIADO PRESUPUESTO	30,035,166.00	0.00	INTRA1
45	14/02/2022	46040741	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD,	ENVIADO	1,059,674.00	0.00	INTRA3



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

el



Departamento de Registro y Tramite Presupuestal

DRTP - 114 - 22 - cc

Guatemala, 02 de Febrero de 2,022

**Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad
Sectorial de Planificación
USEPLAN**

Licenciada Urcuyo.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Subproductos No.05**, adjuntándole la documentación de soporte de la Reprogramación, por un monto de **Q. 5,022,361.00**, sírvase encontrar adjunto a la presente:

- ❖ Comprobante de SIGES,
- ❖ Justificación de la Reprogramación
- ❖ Resolución Interna 05
- ❖ Oficio (UDAF)
- ❖ Justificaciones de la Reprogramación
- ❖ Resolución Interna 04
- ❖ Resumen,

la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,


Lic. Cristian Juan Cárdenas González
Jefe de
Departamento de Registro y Tramite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa, DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 2/02/2022
		HORA : 15:43.57
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-5,022,361.00	0.00
000-001-0001 Servicios financieros									
	01	00	000	003	000	200	11	-125,000.00	0.00
	01	00	000	003	000	400	11	-2,300,000.00	0.00
	01	00	000	003	000	900	11	-2,450,000.00	0.00
000-009-0001 Dirección superior									
	01	00	000	001	000	200	11	-147,361.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-001-0001 Servicios financieros	-4,875,000.00	0
000-009-0001 Dirección superior	-147,361.00	0
	-5,022,361.00	

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.05, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA -DAF-, SEGUN OFICIO No.DAF 0139-2022, DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 2/02/2022
		HORA : 15:43.57
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-5,022,361.00		
0000-SIN ORGANISMO	-5,022,361.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-5,022,361.00		
Total	-5,022,361.00	0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
'E	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.05, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA -DAF-, SEGUN OFICIO No.DAF 0139-2022, DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 2/02/2022
		HORA : 15:43.57
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.

Centro Costo Consolidados
1342-5; 2359-1; 3380-2;

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.05, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA -DAF-, SEGUN OFICIO No.DAF 0139-2022, DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Cristian Josué Chiriquita González
 Departamento de Registro y Finanzas Presupuestal
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
 DIRECTOR
 Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda.

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección Superior -DS-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 1

MONTO EN NÚMEROS: Q.5,022,361.00

MONTO EN LETRAS: Cinco millones veintidós mil trescientos sesenta y un quetzales exactos

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, se solicita el correspondiente débito, según Oficio No.DAF 0139-2022, Oficio DA-41-2022md, que por instrucciones de las Autoridades Superiores de esta Cartera Ministerial, se nos solicita lo anteriormente expuesto, del presupuesto de funcionamiento asignado en el presente ejercicio fiscal, en los diferentes grupos de gasto, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
1	1	Dirección Superior						0	EVENTO	Los débitos NO conlleva a disminución de metas físicas, debido a no se afectara el Producto y Subproducto.
			Dirección Superior	Q 147,361.00	Q -	Q 147,361.00	Q -	0	EVENTO	Los débitos NO conlleva a disminución de metas físicas, debido a no se afectara el Producto y Subproducto.
1	3	Servicios Financieros						0	EVENTO	Los débitos NO conlleva a disminución de metas físicas, debido a no se afectara el Producto y Subproducto.
			Servicios Financieros	Q 4,875,000.00	Q -	Q 4,875,000.00	Q -	0	EVENTO	Los débitos NO conlleva a disminución de metas físicas, debido a no se afectara el Producto y Subproducto.
				Q 5,022,361.00	Q -	Q 5,022,361.00	Q -			

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado siguiente; 1342-5; 2359-1; 3380-2; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos respectivos,

Lic. Cristian José Chiriquín González
 Jefe a.i.
 Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
 DIRECTOR
 Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda.



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCION INTERNA AD/INT. 05-2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCION SUPERIOR – DS –

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 16-2021 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós” y Acuerdo Gubernativo 293-2021 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, Artículo 5, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para ceder espacio presupuestario, que se debitara de los Centros de Costo: **3380 Coordinación General de Recursos Humanos, 1342 Servicios Financieros y 2359 Relacione Publicas**, de los renglones de los Grupo de Gasto:



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



100 Servicios No Personales, 200 Materiales y Suministros, 400 Transferencias Corrientes y 900 Asignaciones Globales, se solicita el correspondiente débito, según Oficio No.DAF 0139-2022, Oficio DA-41-2022md, que por instrucciones de las Autoridades Superiores de esta Cartera Ministerial, se nos solicita lo anteriormente expuesto, del presupuesto de funcionamiento asignado en el presente ejercicio fiscal, con base a la Estructura Programática Vigente y de esta manera para poder cumplir con el Seguimientos de las Metas 2022 y unificar la Información Físico-Financiera dentro del Programa:01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento:11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** disminuye ni aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2022, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 02 Febrero del 2022


Lic. Cristian Josué Guinchilla González
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DiA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

Departamento de Registro y Tramite Presupuestal

DRTP – 113 – 22 - cc

Guatemala, 02 de Febrero de 2,022

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera -DAF-

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i
Dirección de Administración Financiera
DAF.

RECIDIDO
02 FEB 2022

Firma: [Firma] Hora: 13:50

Licenciado González:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Subproductos No.05** adjunta, por un Monto de **Cinco Millones Veintidós Mil Trescientos Sesenta y Un Quetzales Exactos (Q. 5,022,361.00)**, la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

[Firma]
Lic. Cristian Josue Chirivilla González
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Tramite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Firma]
Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



JUSTIFICACIONES

DEBITOS

ACTIVIDADES CENTRALES 01 DIRECCION SUPERIOR

3380 Coordinación General de Recursos Humanos Grupo de Gasto 200 Materiales y Suministros:

253 "Llantas y neumáticos" Q. 48,681.00

Se solicita el correspondiente débito, según Oficio No.DAF 0139-2022, Oficio DA-41-2022md, que por instrucciones de las Autoridades Superiores de esta Cartera Ministerial, se nos solicita lo anteriormente expuesto, del presupuesto de funcionamiento asignado en el presente ejercicio fiscal, en los diferentes grupos de gasto, debitando para los efectos la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes.

268 "Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c." Q. 25,000.00

Se solicita el correspondiente débito, según Oficio No.DAF 0139-2022, Oficio DA-41-2022md, que por instrucciones de las Autoridades Superiores de esta Cartera Ministerial, se nos solicita lo anteriormente expuesto, del presupuesto de funcionamiento asignado en el presente ejercicio fiscal, en los diferentes grupos de gasto, debitando para los efectos la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes.

Monto Solicitado Débitos Q. 73,681.00

ACTIVIDADES CENTRALES 03 SERVICIOS FINANCIEROS

1342 Servicios Financieros Grupo de Gasto 200 Materiales y Suministros:

253 "Llantas y neumáticos" Q. 75,000.00

Se solicita el correspondiente débito, según Oficio No.DAF 0139-2022, Oficio DA-41-2022md, que por instrucciones de las Autoridades Superiores de esta Cartera Ministerial, se nos solicita lo anteriormente expuesto, del presupuesto de funcionamiento asignado en el presente ejercicio fiscal, en los diferentes grupos de gasto, debitando para los efectos la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes.



268 "Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c."

Q. 50,000.00

Se solicita el correspondiente débito, según Oficio No.DAF 0139-2022, Oficio DA-41-2022md, que por instrucciones de las Autoridades Superiores de esta Cartera Ministerial, se nos solicita lo anteriormente expuesto, del presupuesto de funcionamiento asignado en el presente ejercicio fiscal, en los diferentes grupos de gasto, debitando para los efectos la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes.

Monto Solicitado Débitos Q. 125,000.00

Grupo de Gasto 400 Transferencias Corrientes:

413 "Indemnizaciones al personal"

Q. 1,300,000.00

Se solicita el correspondiente débito, según Oficio No.DAF 0139-2022, Oficio DA-41-2022md, que por instrucciones de las Autoridades Superiores de esta Cartera Ministerial, se nos solicita lo anteriormente expuesto, del presupuesto de funcionamiento asignado en el presente ejercicio fiscal, en los diferentes grupos de gasto, debitando para los efectos la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes.

415 "Vacaciones pagadas por retiro"

Q. 1,000,000.00

Se solicita el correspondiente débito, según Oficio No.DAF 0139-2022, Oficio DA-41-2022md, que por instrucciones de las Autoridades Superiores de esta Cartera Ministerial, se nos solicita lo anteriormente expuesto, del presupuesto de funcionamiento asignado en el presente ejercicio fiscal, en los diferentes grupos de gasto, debitando para los efectos la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes.

Monto Solicitado Débitos Q. 2,300,000.00

Grupo de Gasto 900 Asignaciones Globales:

913 "Sentencias Judiciales"

Q. 2,450,000.00

Se solicita el correspondiente débito, según Oficio No.DAF 0139-2022, Oficio DA-41-2022md, que por instrucciones de las Autoridades Superiores de esta Cartera Ministerial, se nos solicita lo anteriormente expuesto, del presupuesto de funcionamiento asignado en el presente ejercicio fiscal, en los diferentes grupos de gasto, debitando para los efectos la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes.

Monto Solicitado Débitos Q. 2,450,000.00

Monto Solicitado Débitos Q. 4,875,000.00



**ACTIVIDADES CENTRALES
01 DIRECCION SUPERIOR**

2359 Relaciones Publicas

Grupo de Gasto 200 Materiales y Suministros:

253 "Llantas y neumáticos"

Q. 48,680.00

Se solicita el correspondiente débito, según Oficio No.DAF 0139-2022, Oficio DA-41-2022md, que por instrucciones de las Autoridades Superiores de esta Cartera Ministerial, se nos solicita lo anteriormente expuesto, del presupuesto de funcionamiento asignado en el presente ejercicio fiscal, en los diferentes grupos de gasto, debitando para los efectos la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes.

268 "Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c."

Q. 25,000.00

Se solicita el correspondiente débito, según Oficio No.DAF 0139-2022, Oficio DA-41-2022md, que por instrucciones de las Autoridades Superiores de esta Cartera Ministerial, se nos solicita lo anteriormente expuesto, del presupuesto de funcionamiento asignado en el presente ejercicio fiscal, en los diferentes grupos de gasto, debitando para los efectos la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes.

Monto Solicitado Débitos Q. 73,680.00

Monto Total Solicitado Débitos Q. 5,022,361.00

Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.



RESOLUCION INTERNA AD/INT. 04-2022

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR – DS –**

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós” y Acuerdo Gubernativo 293-2021 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, Artículos: 1, 5 y 11, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para ceder espacio presupuestario, que se debitara de los Centros de Costo: **3380 Coordinación General de Recursos Humanos, 1342 Servicios Financieros y 2359 Relaciónes Públicas**, de los renglones de los Grupos de Gasto:

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



100 Servicios No Personales, 200 Materiales y Suministros, 400 Transferencias Corrientes y 900 Asignaciones Globales, por un Monto de: **CINCO MILLONES VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES EXACTOS Q. 5,022,361.00**, se solicita el correspondiente débito, según Oficio No.DAF 0139-2022, Oficio DA-41-2022md, que por instrucciones de las Autoridades Superiores de esta Cartera Ministerial, se nos solicita lo anteriormente expuesto, del presupuesto de funcionamiento asignado en el presente ejercicio fiscal, en los diferentes grupos de gasto, dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** disminuyen ni aumentan las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2022, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 02 Febrero del 2022


Lic. Cristian Josue Chinchilla Gonzalez
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

DA-41-2022-md
Guatemala,
31 de enero de 2022

Licenciado
Cristian Josué Chinchilla González
Jefe a.i. del Departamento de Registro y Trámite
Presupuestal Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licenciado Chinchilla:

Por este medio adjunto para su conocimiento y efectos, Oficio No. DAF-0139-2022, enviado por el director a.i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF- en el cual remite Modificación Presupuestaria clase **INTRA1** en **DEBITOS** por un monto de **Q.5,022,361.00**, del presupuesto de funcionamiento asignado en el presente ejercicio fiscal en la fuente de financiamiento II "Ingresos Corrientes"

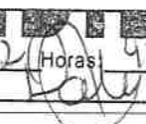
Por lo anterior se solicita se remita a la Dirección Administrativa, a más tardar el día de 01/02/2022 a las 15:00 horas, adjuntando las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda.

Sin otro particular me suscribo, atentamente,

Lic. Axel de Jesús Bardon Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y TRÁMITE PRESUPUESTAL

RECIBIDO
01 FEB 2022

Recibido a las: 12 Horas 47 Mins.
Firma: 

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
EN EL TIEMPO DEL SIGLO XXI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Guatemala, 31 de enero 2022
Oficio No. DAF 0139-2022

Licenciado

Axel de Jesús Dardón Orozco

Director

Dirección Administrativa -DA-

Estimado Licenciado Dardón:

*Atentamente nos dirigimos a usted, para informarle que por instrucciones de las Autoridades Superiores de esta Cartera Ministerial, la Dirección Administrativa -DA- debe remitir Modificación Presupuestaria clase **INTRA1** en **Débitos**, con el fin de colocar a disposición la cantidad de **Q. 5,022,361.00** del presupuesto de funcionamiento asignado en el presente ejercicio fiscal en los diferentes grupos de gasto, debitando para los efectos en la fuente de financiamiento **11** "Ingresos Corrientes".*

*Derivado de lo anterior, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada el día **31/01/2022**, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.*

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Lic. Ludwig Steve Galindo Meza
Director a.i
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Javier Maldonado Quiñonez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

c.c. Señor Javier Maldonado Quiñonez, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt

CAV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



MINISTERIO DE **211**
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



UP-OF-41-2022/ FAAA/LFT
Guatemala, 03 de febrero de 2021

Recibido a las: 12:04 Horas: 04 Mins.
Firma: [Signature]

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio del Ramo, una Modificación Presupuestaria tipo INTRA1 por un monto de SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 6,780,479.00).

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse si tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, lo cual implica realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.

[Signature]
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil

[Signature]
P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

C.c. Archivo

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR
REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General De Aeronáutica Civil

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 1

MONTO EN NÚMEROS: Q 6,780,479.00

MONTO EN LETRAS: Seis Millones Setecientos Ochenta Mil Cuatrocientos Setenta Y Nueve Quetzales Exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio PR-026-2022 del área de la gerencia financiera se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 2656-2; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN- para que continúe con el proceso.

Luis La Torre
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil



P.A. Francis Arturo Argueta Argueta
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



RESUMEN POR SUBPRODUCTO

PG ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
13 1	Dirección y Coordinación		Q6,780,479.00		Q6,780,479.00		-3	Evento	Luego de un análisis la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2656 con unidad de medida Evento, es necesario reprogramar los Productos y Subproductos una (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de las Autoridades Superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, debitando recursos del renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Por lo cual tiene una disminución de -3 eventos en la Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2656, dejando de realizar eventos programados para el presente ejercicio fiscal 2022, lo cual mueve la meta en el Subproducto y Producto
13 1	Dirección y Coordinación		Q 6,780,479.00	-	Q 6,780,479.00	Q -	-3		



[Handwritten signature]

RES-UP-0003-2022

**LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022 si fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala según Decreto número 16-2021 el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El **Director General** de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala;

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la Modificación Presupuestaria por el monto de SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 6,780,479.00).

En requerimiento de la Unidad de Presupuesto Oficio No, PR- 026-2022 se solicita una (Modificación INTRA1) como parte de las acciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

DÉBITOS

Débitos en el centro de costo 2656.

Luego de un análisis la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2656 con unidad de medida Evento, es necesario reprogramar los Productos y Subproductos una (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de las Autoridades Superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, debitando recursos del renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Por lo cual tiene una disminución de -3 eventos en la Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2656 dejando de realizar eventos programados para el presente ejercicio fiscal 2022, lo cual mueve la meta vigente en el presente ejercicio fiscal.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, si disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2022 afectando las metas físicas ya programadas.

La presente reprogramación asciende a la cantidad de SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 6,780,479.00).

Notifíquese y Archívese
Guatemala, 03 de febrero de 2022



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	3/02/2022
		HORA :	13:23.46
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-6,780,479.00	0.00
000-013-0001							Dirección y coordinación		
13	00	000	001	000	0	29		-6,780,479.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-6,780,479.00	0
		-6,780,479.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-6,780,479.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-6,780,479.00	
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-6,780,479.00	
Total		-6,780,479.00	0.00

DESCRIPCIÓN: Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a la solicitud de las Autoridades Superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, debitando recursos del renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.



Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 2
		FECHA :	3/02/2022
		HORA :	13:23.46
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	-3	Evento
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	-3	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
2656-2;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de las Autoridades Superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, debitando recursos del renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO DE Luis La Torre
Unidad de Planificación

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA


Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General


Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Licenciado González:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA1) por un monto de Q.6,780,479.00 en débitos, afectando la Fuente de Financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica” del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en el área de funcionamiento.

Dicha reprogramación tiene por objeto dar cumplimiento a las instrucciones vertidas por las Autoridades Superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Oficio No. DAF 0140-2022, remitido al Director General de la Institución, en el cual se solicita colocar a disposición la cantidad de **Q.6,780,479.00 (Seis millones setecientos ochenta mil cuatrocientos setenta y nueve quetzales exactos)** del presupuesto asignado a la Dirección General de Aeronáutica Civil en el renglón de gasto 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- **Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 2 por un monto de Q.6,780,479.00 (Seis millones setecientos ochenta mil cuatrocientos setenta y nueve quetzales exactos) en débitos.**
- **Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, Número RES/MODINTRA1/DGAC-01-2022 de fecha 3 de febrero de 2022.**
- **Justificaciones del movimiento**
- **Documentación de soporte.**

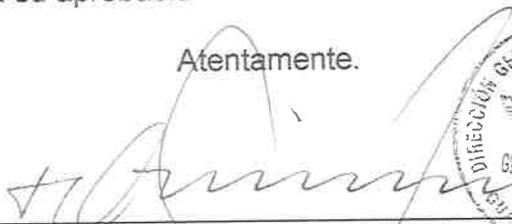
Handwritten signature/initials.

Handwritten initials "R2".

Handwritten signature.

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Atentamente.



Carlos Antonio Meza López
Gerente Financiero Interino
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.



P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 3/02/2022
		HORA : 14:02.01
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-6,780,479.00	0.00
000-013-0001									
	13	00	000	001	000	0	29	-6,780,479.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
							DEBITO	CREDITO	
000-013-0001	Dirección y coordinación						-6,780,479.00	0	
							-6,780,479.00		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
							DÉBITO	CRÉDITO	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA							-6,780,479.00		
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA							-6,780,479.00		
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA							-6,780,479.00		
Total							-6,780,479.00	0.00	

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de las Autoridades Superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, debitando recursos del renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 3/02/2022
		HORA : 14:02.01
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	-3	Evento
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	-3	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
2656-2;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación tipo INTRA1) en débitos, cediendo espacio presupuestario a solicitud de las Autoridades Superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, debitando recursos del renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

Carlos Antonio Meza López
Gerente Financiero Interino
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINTRA1/DGAC-01-2022
Guatemala, 3 de febrero de 2022
La Dirección.**

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 16-2021** del Congreso de la República, "**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós**", quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 293-2021** "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en su artículo 5 establece la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 9 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 2, literal a) que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado se realizarán por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución e impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo de gasto 000 "Servicios Personales".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través del Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial 1346-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas.

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, **TIPO INTRA1** en débitos, por un monto de **SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q.6,780,479.00)**.

DÉBITOS

**Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"
-Q.6,780,479.00**

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	001	0101	029	29	0101	0005	000	-6,780,479.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 29									-6,780,479.00

Segundo: Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

**REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1
-Q.6,780,479.00
JUSTIFICACIONES**

DÉBITOS

Renglón 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo 2656 – Aeropuerto Internacional La Aurora –Q.6,780,479.00

Fuente de Financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”

En cumplimiento a las instrucciones vertidas por las Autoridades Superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Oficio No. DAF 0140-2022, remitido al Director General de la Institución, en el cual se solicita colocar a disposición la cantidad de Q.6,780,479.00 (Seis millones setecientos ochenta mil cuatrocientos setenta y nueve quetzales exactos) del presupuesto asignado a la Dirección General de Aeronáutica Civil en el renglón de gasto 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, se presenta la Reprogramación de Subproductos adjunta, en la cual se efectúa el débito solicitado al renglón de gasto 029 por el monto que previamente se detalla.


Carlos Antonio Meza López
Gerente Financiero Interino
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL


Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



GOBIERNO
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Guatemala, 31 de enero 2022
Oficio No. DAF 0140-2022

Señor
Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-

Estimado Señor Argueta:

Atentamente nos dirigimos a usted, para informarle que por instrucciones de las Autoridades Superiores de esta Cartera ministerial, la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- debe remitir Modificación Presupuestaria clase INTRA1 en Débitos, con el fin de colocar a disposición la cantidad de Q. 6,780,479.00 del presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", para lo cual, deben de evaluar las fuentes de financiamiento con la que cederá dicho espacio presupuestario, por lo que se le solicita girar las instrucciones a donde corresponda.

Derivado de lo anterior, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada el día 31/01/2022, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.


Lic. Lucio Galindo Meza
Director General
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Sergio M. Gonzalez Rodríguez
Vicesecretario Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

c.c. Señor Javier Maldonado Quiñones, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Lic. Héctor Adolfo Alcázar Reyes, Viceministro de Transportes


Javier Maldonado Quiñones
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA


CAV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Oficio No. PR-026-2022
Guatemala, 3 de enero de 2022

Licenciado
Mynor Oswaldo Zúñiga
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente.

Licenciado Zúñiga:

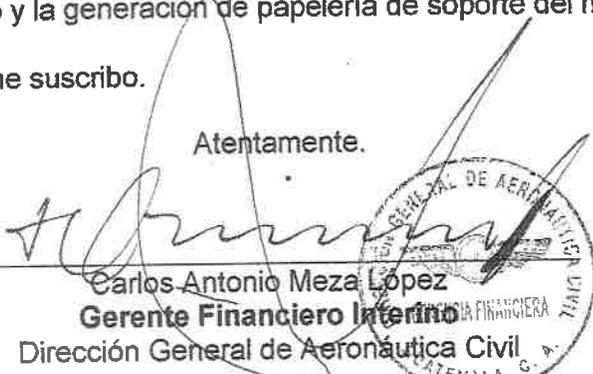
De la manera más atenta me dirijo a usted con el objeto de remitirle la solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA1) por un monto de Q.6,780,479.00, afectando la Fuente de Financiamiento 29 dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

El objeto del movimiento presupuestario es dar cumplimiento a las instrucciones vertidas por las Autoridades Superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Oficio No. DAF 0140-2022, remitido al Director General de la Institución, en el cual se solicita colocar a disposición la cantidad de Q.6,780,479.00 (Seis millones setecientos ochenta mil cuatrocientos setenta y nueve quetzales exactos) del presupuesto asignado a la Dirección General de Aeronáutica Civil en el renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".

Derivado de lo anterior solicito sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de papelería de soporte del mismo.

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente.


Carlos Antonio Meza López
Gerente Financiero Interino
Dirección General de Aeronáutica Civil



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RECIBIDO
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RECIBE _____
FECHA 03-01-2022 HORA 10:30AM

Guatemala, 2 de febrero de 2022
OFICIO-PLAN-DGRTN-034-2022/jcg

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

Nos dirigimos a usted para informarle de la modificación presupuestaria clase INTRA 1, Comprobante No. 5, por un valor de Q 2, 751,898.00 que sirve para dar cumplimiento al requerimiento del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para ceder presupuesto del Grupo 0, de esta Dirección General, requerido con el Oficio No. DAF 0141-2022. Se adjunta justificación.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

Francisco Javier Polanco Solís
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
Lic. Juan Carlos Garoz
ASESORÍA
Asesor de Planificación
DGRTN
GUATEMALA, C.A.

C.C./ Archivo

189
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
03 FEB 2022

Recibido a las: 11 Horas: 15 Mins.
Firma: Tony



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN –DGRTN-06-2022
Guatemala, 2 de febrero de 2022

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 16-2021 de fecha 3 de diciembre de 2021, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 293-2021 de fecha 23 de Diciembre de 2021, para el ejercicio fiscal 2022,

RESUELVE

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2022, de Grupos 0 de Oficinas Centrales y Grupo 0 de Radio Nacional de Guatemala de esta Dirección General.

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
ASESORÍA
GUATEMALA, C.A.
Licenciado Juan Carlos Garoz
Asesor de Planificación
DGRTN

C.C. Despacho
Archivo

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR
REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 1

MONTO EN NÚMEROS: Q2, 751,898.00

MONTO EN LETRAS: Dos millones setecientos cincuenta y un mil ochocientos noventa y ocho quetzales+ exactos

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a OFICIO No. DAF 0141-2022, el cual se adjunta, perteneciente al área de presupuesto se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
15	1	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		Q 2,751,898.00		Q 2,751,898.00		-105	Evento	
			Dirección y Coordinación	Q 2,751,898.00		Q 2,751,898.00		-105	Evento	
				Q 2,751,898.00		Q 2,751,898.00		-105	Evento	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2363-6; 2966-6; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
ASESORÍA
GUATEMALA

*Asesoría de la Institución
DGRW*



Francisco Javier Polanco Sofis
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



Firmas y sellos respectivos.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 2/02/2022
		HORA : 11:41.18
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-2,751,898.00	0.00
000-019-0001 Dirección y coordinación	15	00	000	001	000	0	11	-2,751,898.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-019-0001 Dirección y coordinación	-2,751,898.00	0
Total	-2,751,898.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-2,751,898.00	
0000-SIN ORGANISMO	-2,751,898.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-2,751,898.00	
Total	-2,751,898.00	0.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CEDER PRESUPUESTO DEL GRUPO 000 POR INSTRUCCIONES DEL CIV

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSION
Y TELEVISION NACIONAL
ASESORIA
GUATEMALA, G.A.

*Lic. Juan Carlos
Asesor del P(m) y
DGR-TV*

Francisco Javier Dolanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 2/02/2022
		HORA : 11:41.18
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
207	15	00	000	001	000	000-019	Dirección y coordinación	-105	Evento
207	15	00	000	001	000	000-019-0001	Dirección y coordinación	-105	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
2363-6; 2966-6;

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CEDER PRESUPUESTO DEL GRUPO 000 POR INSTRUCCIONES DEL CIV

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL

ASESORIA
GUATEMALA, S.A.

W. San Carlos
Asesor de
Contabilidad
D. G. J. W.

FIRMA

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW.

FIRMA

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

DESPACHO

RECIBIDO
31 ENE 2022

GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 31 de enero 2022
Oficio No. DAF 0141-2022

Nó. _____ Hora: 15:53

Por: _____

Señor
Francisco Javier Polanco Solís
Director General
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-

Estimado Señor Polanco:

Atentamente nos dirigimos a usted, para informarle que por instrucciones de las Autoridades Superiores de esta cartera ministerial, la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- debe remitir Modificación Presupuestaria clase **INTRA1** en **Débitos**, con el fin de colocar a disposición la cantidad de **Q. 2,751,898.00** del presupuesto de funcionamiento asignado en el presente ejercicio fiscal en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", debitando para los efectos en la fuente de financiamiento **11 "Ingresos Corrientes"**.

Derivado de lo anterior, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada el día **31/01/2022**, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Ludwig Steve Galindo Meza
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

RECIBIDO
31 ENE 2022

RECIBE _____ HORA: 15:53



c.c. Señor Javier Maldonado Quiñonez, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Sr. Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones

Javier Maldonado Quiñonez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 31 de enero de 2022
Oficio DGRTN-DF-073-2022-ldvp

Licenciado

Ludwig Steve Galindo Meza
Director a.i. de la Dirección de
Administración Financiera del
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

Licenciado Galindo Meza:

Por este medio me dirijo a usted, según Oficio No. DAF 0141-2022, en donde solicitan una modificación presupuestaria Clase INTRA1 en Débitos, con el fin de colocar a disposición la cantidad de Q.2,751,898.00, del presupuesto de financiamiento asignado en el presente ejercicio fiscal en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", de la fuente 11 "Ingresos Corrientes".

Con relación a lo anterior, se le informa lo siguiente:

1. Que esta Dirección General durante el ejercicio fiscal 2021, tuvo un asignado en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", la cantidad de Q.1,996,200.00
2. Como se demuestra en el párrafo anterior, la asignación presupuestaria en el renglón 029, no cubría la cantidad a devengar anual de las personas contratadas en dicho renglón, por lo que se utilizó los renglones 183 "Servicios Jurídicos" la cantidad de Q.275,000.00; y en 189 "Otros estudios y/o servicios" la cantidad de Q.3,109,225.00.
3. En total para el ejercicio fiscal 2021 para la contratación de servicios técnicos y/o profesionales fue la siguiente cantidad:

Renglón 029	Q.1,996,200.00
Renglón 183	Q. 275,000.00
Renglón 189	Q.3,109,225.00
Total	Q.5,380,425.00



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO DIAZ MARTÍNEZ

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

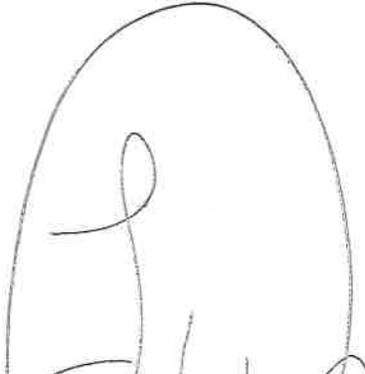


BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

4. Para el ejercicio fiscal 2022 se tiene asignado en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" la cantidad de Q.5,320,500.00, esto se realizó con el fin de trasladar las contrataciones del personal que laboraron en el subgrupo 18 en el ejercicio fiscal 2021.
5. A la fecha se tiene una proyección de compromiso anual en el renglón 029 "Otras remuneraciones al personal temporal" de Q.4,722,300.00, por lo que se tiene la economía para ceder presupuesto de Q.598,200.00. Por lo que se tiene espacio presupuestario para cubrir la nómina por 6 meses.
6. Como Unidad Ejecutora solicitamos espacio presupuestario para cubrir los 6 meses restantes de la nómina del 029.
7. Que esta Dirección General procede a darle trámite y cumplir con las instrucciones emitidas en el Oficio No. DAF 0141-2022, por lo que adjuntamos el oficio No. DGRTN-DF-74-2022-LDVP/mjdcu, en donde se encuentra la Modificación Presupuestaria Tipo Intra1 en débitos número 5.

Sin otro particular,

Atentamente.


Luis David Vallejo Payras
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW


Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Guatemala, 31 de enero de 2022
OFICIO-DGRTN-FN-74-2022-LDVP/mjdcu

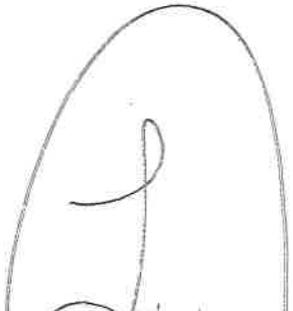
Licenciado
Ludwing Steve Galindo Meza
Director a.i.
Dirección de Admón.
Financiera DAF
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

Licenciado Galindo Meza:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle el Comprobante de programación presupuestaria, clase INTRA1 No. 5 De fecha 31/01/2022, por un valor de Q. 2,751,989.00 (dos millones, setecientos cincuenta y un mil, ochocientos noventa y ocho quetzales exactos) con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,

Atentamente,


Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW


Francisco Javier Rolando Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALVARADO CRAMER

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN NÚMERO 02-2022-DF **GUATEMALA**
1821-2021



BICENTENARIO
1821-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

Guatemala 31 de enero de 2022

El despacho de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, debe contar con el personal capacitado y con la experiencia para el buen funcionamiento y desempeño de las actividades de información y divulgación gubernamental encomendados a la Dirección, en forma eficaz y eficiente.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

Que el director general de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en el Acuerdo Gubernativo No 293-2021, que entre otros aspectos, aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Estado para el ejercicio fiscal 2022, Artículo 10 Programación y Reprogramación de las transferencias corrientes y de capital, De conformidad con el Artículo 32 bis del decreto número 101-97 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la programación inicial y reprogramaciones de las transferencias corrientes y de capital deberán aprobarse mediante resolución de la máxima autoridad que corresponda.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Reprogramación de Subproductos, por la cantidad de Q. 2,751,898.00 (dos millones, setecientos cincuenta y un mil, ochocientos noventa y ocho quetzales con 00/100) del renglón presupuestario; 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

SEGUNDO: Pase al Departamento Financiero para realizar lo que corresponda en Ley.

TERCERO: La presente resolución surte efectos a partir de la presente fecha.

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 31/01/2022 HORA : 20:59.38 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-2,751,898.00	0.00
000-019-0001 Dirección y coordinación	15	00	000	001	000	0	11	-2,751,898.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-019-0001 Dirección y coordinación	-2,751,898.00	0	
Total		-2,751,898.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-2,751,898.00		
0000-SIN ORGANISMO	-2,751,898.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-2,751,898.00		
Total		-2,751,898.00	0.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CEDER PRESUPUESTO DEL GRUPO 000 POR INSTRUCCIONES DEL CIV

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 31/01/2022 HORA : 20:59:38 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
207	15	00	000	001	000	000-019	Dirección y coordinación	105	Evento
207	15	00	000	001	000	000-019-0001	Dirección y coordinación	105	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
2363-6; 2966-6;

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CEDER PRESUPUESTO DEL GRUPO 000 POR INSTRUCCIONES DEL CIV

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Luis David Vallejo Parnas
JEFE FINANCIERO
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

CONTRATACIONES 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" EJERCICIO FISCAL 2021

NOMBRE COMPLETO	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
JULIO ALEJANDRO MÉNDEZ GUTIÉRREZ	Q7,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	Q90,000.00
HÉCTOR ROLANDO MEJÍA CARRILLO	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q78,000.00
HINGRY MYSHELY DE JESÚS DÁVILA ÁLVAREZ	Q8,475.00	Q8,475.00	Q8,475.00	Q8,475.00	Q8,475.00	Q8,475.00	Q8,475.00	Q8,475.00	Q8,475.00	Q8,475.00	Q8,475.00	Q8,475.00	Q8,475.00	Q101,700.00
NERY GREGORIO LÓPEZ ALBA	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q120,000.00
DIONICIO BALDEMAR BARRONDO MÓNZON	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q78,000.00
VÍCTOR GABRIEL LÓPEZ FERNÁNDEZ	Q7,150.00	Q7,150.00	Q7,150.00	Q7,150.00	Q7,150.00	Q7,150.00	Q7,150.00	Q7,150.00	Q7,150.00	Q7,150.00	Q7,150.00	Q7,150.00	Q7,150.00	Q85,800.00
IRENE GUADALUPE IXCOT PANADERO	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q84,000.00
AURA VANESSA MOLINA ESCOBAR	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q11,000.00	Q132,000.00
CARLOS ARTURO CIFUENTES BLANCO	Q5,200.00	Q5,200.00	Q5,200.00	Q5,200.00	Q5,200.00	Q5,200.00	Q5,200.00	Q5,200.00	Q5,200.00	Q5,200.00	Q5,200.00	Q5,200.00	Q5,200.00	Q62,400.00
CARLOS FEDERICO VIDES MURGA	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q84,000.00
Jaime Carlos Montufar	Q3,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q3,500.00	Q42,000.00
ARELI MAGALY ALONZO IXMATUL	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q48,000.00
EDGAR ABEL ESTRADA ROMERO	Q6,700.00	Q6,700.00	Q6,700.00	Q6,700.00	Q6,700.00	Q6,700.00	Q6,700.00	Q6,700.00	Q6,700.00	Q6,700.00	Q6,700.00	Q6,700.00	Q6,700.00	Q80,400.00
KARIN ROSSANETH CERREZO VILLEDA	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q216,000.00
BRAULIO RUBÉN LUCAS CARDONA	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q108,000.00
CARLOS JOSUÉ MONROY DÍAZ	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q9,000.00	Q108,000.00
SERGIO CACEROS HERNÁNDEZ	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q180,000.00
JUAN CARLOS GÓMEZ SANTOS	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q72,000.00
GLIMBER ORLANDO PALENCIA VALIENTE	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q72,000.00
MARIO JOSE DEL CID URRUTIA	Q7,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	Q7,500.00	Q90,000.00
Gretel Viviana Castillo Gómez	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q12,000.00	Q144,000.00
Antonio Alexander López Giron	Q5,500.00	Q5,500.00	Q5,500.00	Q5,500.00	Q5,500.00	Q5,500.00	Q5,500.00	Q5,500.00	Q5,500.00	Q5,500.00	Q5,500.00	Q5,500.00	Q5,500.00	Q66,000.00
Billy Noé Rodríguez García	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q78,000.00
Carlos Rafael Echeverría Quintana	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q7,000.00	Q84,000.00
Gabriela Alejandra Ramos Santis	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q60,000.00
Hugo Heriberto Landaverde Mayorga	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q6,500.00	Q78,000.00
Keyvin Dary Ontoniel Chon Coloch	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q60,000.00
Mercedes Alejandra Cordero Robles	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q72,000.00
Walter Fernando Laines Montzón	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q60,000.00
Otto Fernando Soberanis Olaverri	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q72,000.00
Yennifer Edith Heredia Ardon	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q60,000.00
Viviana Victoria Morales García	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q54,000.00
Manuel Adolfo Jimenez Jimenez	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q60,000.00
Wendy Renata Galvez	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q60,000.00
Rodrigo Martínez Escobar	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q10,000.00	Q120,000.00

Francisco Javier Bolanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional V.G.W

Luz María Vallejo Parras
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional V.G.W

6	Rosa María Moscoso Martínez	Q8,000.00	Q96,000.00													
7	Andreea Victoria Alvizures Escobar	Q10,000.00	Q120,000.00													
8	Carlos Humberto Rucal Alvarez	Q5,500.00	Q66,000.00													
9	Marcitza Punay García	Q7,000.00	Q84,000.00													
0	Juan Carlos Garoz Garrido	Q13,000.00	Q156,000.00													
1	Boris Adolfo de Leon Gutierrez	Q15,000.00	Q180,000.00													
2	Luis Alfonso Cruz Mazariegos	Q3,500.00	Q42,000.00													
3	Brenda Liseth Gonzalez Cuevas	Q5,000.00	Q60,000.00													
4	Rene Alberto Gonzalez Valle	Q7,000.00	Q84,000.00													
5	Edgar José Carlos Bran Barrios	Q9,500.00	Q114,000.00													
6	Merilyn Susseth Merida Rodríguez	Q9,000.00	Q108,000.00													
7	Jazmin Concepción Moreno López	Q7,000.00	Q84,000.00													
8	Alejandro Ríos Ramírez	Q10,000.00	Q120,000.00													
9	Jose Luis Arevalo Portillo	Q12,000.00	Q144,000.00													
0	María Victoria Coxaj de Paz	Q8,000.00	Q96,000.00													
1	Katherine Mariela Pineda Alvarado	Q9,000.00	Q108,000.00													
2		Q393,525.00	Q4,722,300.00													
3																Q5,320,500.00

Vigente 2021 Q 5,320,500.00
 (*) Proyección anual de gasto Q 4,722,300.00
 Economía/Deficit Q 598,200.00

Luis David Vallejo-Parras
JUAN FERNANDEZ
 Dirección General de Radiodifusión y
 Televisión Nacional y TGW

Francisco Javier Bolanco Salis
DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Radiodifusión y
 Televisión Nacional y TGW

pe



OFICIO No. DDP-09/2022 METAS FISICAS

Guatemala 15 de febrero 2022.

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, remitiendo justificación de metas físicas y comprobante de reprogramación de subproductos, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-004-2022-FUN/METAS FISICAS de fecha 15 de febrero de 2022**, por un monto de **Q.30,035,166.00**; solicitándole que continúe el proceso de validación del movimiento dentro del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

Gustavo Adolfo Argueta Girón
Ing. Gustavo Adolfo Argueta Girón
Coordinador A.
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Luis Gabriel Jo Lau
Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos

279
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
16 FEB 2022

Recibido a las 11 Horas: 45 Mins.
Firma: *[Signature]*

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	15/02/2022
		HORA :	18:56.48
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-15,480,428.00	0.00
017-003-0001 Dirección y coordinación									
	11	00	000	001	000	100	11	-1,823,999.00	0.00
	11	00	000	001	000	200	11	-2,307,879.00	0.00
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento									
	11	00	000	002	000	100	11	-78,599.00	0.00
	11	00	000	002	000	200	11	-11,269,951.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								30,035,166.00	0.00
000-048-0001 Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA									
	94	11	000	001	000	100	11	30,035,166.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-048-0001 Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	0	30,035,166.00
017-003-0001 Dirección y coordinación	-4,131,878.00	0
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	-11,348,550.00	0
Total	-15,480,428.00	30,035,166.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos, programa 94 fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el cumplimiento de las obligaciones de pago, por contratos suscritos para el arrendamiento de maquinaria y equipo, contratación que a permitido la ejecución de trabajos de emergencia para atender la red vial por los daños causados por las depresiones tropicales
ETA/OTA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	15/02/2022
		HORA :	18:56.48
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 202 - 000	DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-15,480,428.00	30,035,166.00	
0000-SIN ORGANISMO	-15,480,428.00	30,035,166.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-15,480,428.00	30,035,166.00	
Total	-15,480,428.00	30,035,166.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
202	94	11	000	001	000	000-048	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	15	Documento
202	94	11	000	001	000	000-048-0001	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	15	Documento

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de créditos, programa 94 fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el cumplimiento de las obligaciones de pago, por contratos suscritos para el arrendamiento de maquinaria y equipo, contratación que a permitido la ejecución de trabajos de emergencia para atender la red vial por los daños causados por las depresiones tropicales ETNICTA.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 15/02/2022
		HORA : 18:56.48
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	001	000	017-003	Dirección y coordinación	no modifica meta
202	11	00	000	001	000	017-003-0001	Dirección y coordinación	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta

Centro Costo Consolidados

1851-2; 1912-3; 2659-9; 2661-3; 2662-5; 2663-4; 2664-3; 2665-3; 2666-3; 2667-3; 2668-3; 2669-3; 2700-3; 2701-3; 2930-3; 3270-2; 3271-4; 3272-2; 20031-1; 20036-1; 20038-1; 20044-1; 20047-1; 20062-1; 20063-1; 20065-1; 20066-1; 20068-1; 20077-1; 20080-1; 20082-1; 20085-1; 20086-1; 20097-1;

DESCRIPCIÓN

Modificación presupuestaria en calidad de créditos, programa 94 fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el cumplimiento de las obligaciones de pago, por contratos suscritos para el arrendamiento de maquinaria y equipo, contratación que a permitido la ejecución de trabajos de emergencia para atender la red vial por los daños causados por las depresiones tropicales

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Gustavo Adolfo Argueta Giron
 Coordinador A.J.
 División de Planificación y Estudios
 Dirección General de Caminos
 FIRMA

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 DIRECTOR GENERAL
 Ing. Luis Gabriel de la Cruz
 Director General
 Dirección General de Caminos

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Caminos

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 1

MONTO EN NÚMEROS: Q.30,035,166.00

MONTO EN LETRAS: Treinta Millones Treinta y Cinco Mil Ciento Sesenta y Seis Quetzales Exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio 097-DDP-2022PGTB/MAMC/Vzg del área de presupuesto, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
94	1	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión			Q. 30,035,166.00		Q. 30,035,166.00	15	documento	Se incrementan 15 contratos
11	1	Dirección y coordinación								
			Dirección y coordinación	Q. 4,131,878.00		Q. 4,131,878.00		0	evento	No se modifica meta derivado a que todos los eventos serán ajustados para realizarse por un menor valor del programado por lo que no sería real modificar la meta física registrada
			Red vial con servicios de mantenimiento	Q. 11,348,550.00		Q. 11,348,550.00		0	km	No se modifica meta derivado a que todos los eventos serán ajustados para realizarse por un menor valor del programado por lo que no sería real modificar la meta física registrada
				Q. 15,480,428.00	Q. 30,035,166.00	Q. 15,480,428.00	Q. 30,035,166.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 1851-2; 1912-3; 2659-9; 2661-3; 2662-5; 2663-4; 2664-3; 2665-3; 2666-3; 2667-3; 2668-3; 2669-3; 2700-3; 2701-3; 2930-3; 3270-2; 3271-4; 3272-2; 20031-1; 20036-1; 20038-1; 20044-1; 20047-1; 20062-1; 20063-1; 20065-1; 20066-1; 20068-1; 20077-1; 20080-1; 20082-1; 20085-1; 20086-1; 20097-1; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Ing. Gustavo Adolfo Argueta Girón
Coordinador A.I.
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos




Ing. Luis Gabriel Jo Lu.
Director General
Dirección General de Caminos

RESOLUCION DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-004-2022-FUN/METAS FISICAS

Guatemala 15 de febrero de 2022

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022"; los artículos 1, 3, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia la Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y suministros", por un monto total de: **TREINTA MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.30,035,166.00)**, dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" y 94 "Atención por desastres naturales y calamidades públicas", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; a efecto de realizar una reprogramación presupuestaria en calidad de débitos y créditos y así poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente ejercicio fiscal.



En función de metas Físicas:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:
a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.
Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
94	1	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión								
			Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión		Q. 30,035,166.00		Q. 30,035,166.00	15	documento	Se incrementan 15 contratos
11	1	Dirección y coordinación								
			Dirección y coordinación	Q. 4,131,878.00		Q. 4,131,878.00		0	evento	No se modifica meta derivado a que todos los eventos serán ajustados para realizarse por un menor valor del programado por lo que no sería real modificar la meta física registrada
			Red vial con servicios de mantenimiento	Q. 11,348,550.00		Q. 11,348,550.00		0	km	No se modifica meta derivado a que todos los eventos serán ajustados para realizarse por un menor valor del programado por lo que no sería real modificar la meta física registrada
				Q. 15,480,428.00	Q. 30,035,166.00	Q. 15,480,428.00	Q. 30,035,166.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 1851-2; 1912-3; 2659-9; 2661-3; 2662-5; 2663-4; 2664-3; 2665-3; 2666-3; 2667-3; 2668-3; 2669-3; 2700-3; 2701-3; 2930-3; 3270-2; 3271-4; 3272-2; 20031-1; 20036-1; 20038-1; 20044-1; 20047-1; 20062-1; 20063-1; 20065-1; 20066-1; 20068-1; 20077-1; 20080-1; 20082-1; 20085-1; 20086-1; 20097-1; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.



Ing. Luis Gabriel Jo Lin
Director General
Dirección General de Caminos



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



URGENTE

Oficio No.: 097-DDP-2022PGTB/MAMC/Vzg

Guatemala 15 de febrero de 2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

**Director a. i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento**, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-016-2022** de fecha 15 de febrero de 2022, por la cantidad de Q.30,035,166.00 (Treinta millones treinta y cinco mil ciento sesenta y seis quetzales exactos); recursos que serán debitados según el análisis de la División Administrativa en el Oficio No.: 111-DAD-2022 NEOS/egm/egarcia el cual se adjunta a la misma, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Ingresos Corrientes", dentro de los Renglones presupuestarios 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de ceder recursos financieros que permitan cumplir con los compromisos de pago por contratos suscritos en concepto de Arrendamiento de Maquinaria y Equipo que permita dar continuidad a la ejecución de trabajos de emergencia de la red vial y caminos vecinales, afectados como consecuencia de los daños causados por las Depresiones Tropicales ETA e IOTA.

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 94 "Atención por desastres naturales y calamidades públicas", dentro del Renglón presupuestarios 100 "Servicios no Personales", que tiene como finalidad contar con los recursos financieros que permitan cumplir con los compromisos de pago por contratos suscritos en concepto de Arrendamiento de Maquinaria y Equipo que permita dar continuidad a la ejecución de trabajos de emergencia de la red vial y caminos vecinales, afectados como consecuencia de los daños causados por las Depresiones Tropicales ETA e IOTA.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera



Lic. José P. Castro Montiel
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-016-2022

Guatemala 15 de febrero de 2022

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022"; los artículos 1, 3, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia la Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios personales" y 200 "Materiales y suministros", en calidad de créditos y débitos; esto con el fin primordial de contar con disponibilidad para realizar el pago de los contratos suscritos en concepto de Arrendamiento de Maquinaria y Equipo que permitan dar continuidad a la ejecución de trabajos de emergencia en la red vial y caminos vecinales, afectados como consecuencia de los daños causados por las Depresiones Tropicales ETA e IOTA, por un monto total de: **TREINTA MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.30,035,166.00)**, dentro de los programas 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" y 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes, esto permitirá que se cumplan con dichos compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente ejercicio fiscal.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	15/02/2022
		HORA :	18:56.48
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-15,480,428.00	0.00
017-003-0001 Dirección y coordinación	11	00	000	001	000	100	11	-1,823,999.00	0.00
	11	00	000	001	000	200	11	-2,307,879.00	0.00
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	100	11	-78,599.00	0.00
	11	00	000	002	000	200	11	-11,269,951.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								30,035,166.00	0.00
000-048-0001 Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	94	11	000	001	000	100	11	30,035,166.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-048-0001 Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	0	30,035,166.00
017-003-0001 Dirección y coordinación	-4,131,878.00	0
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	-11,348,550.00	0
Total		30,035,166.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos, programa 94 fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el cumplimiento de las obligaciones de pago, por contratos suscritos para el arrendamiento de maquinaria y equipo, contratación que a permitido la ejecución de trabajos de emergencia para atender la red vial por los daños causados por las depresiones tropicales ETAVIOTA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 15/02/2022
		HORA : 18:56.48
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-15,480,428.00	30,035,166.00
0000-SIN ORGANISMO	-15,480,428.00	30,035,166.00
0000-SIN CORRELATIVO	-15,480,428.00	30,035,166.00
Total	-15,480,428.00	30,035,166.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
202	94	11	000	001	000	000-048	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	15	Documento
202	94	11	000	001	000	000-048-0001	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	15	Documento

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de créditos, programa 94 fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el cumplimiento de las obligaciones de pago, por contratos suscritos para el arrendamiento de maquinaria y equipo, contratación que a permitido la ejecución de trabajos de emergencia para atender la red vial por los daños causados por las depresiones tropicales ETA/NOTA.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 15/02/2022
		HORA : 18:56.48
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	001	000	017-003	Dirección y coordinación	no modifica meta
202	11	00	000	001	000	017-003-0001	Dirección y coordinación	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta

Centro Costo Consolidados
1851-2; 1912-3; 2659-9; 2661-3; 2662-5; 2663-4; 2664-3; 2665-3; 2666-3; 2667-3; 2668-3; 2669-3; 2700-3; 2701-3; 2930-3; 3270-2; 3271-4; 3272-2; 20031-1; 20036-1; 20038-1; 20044-1; 20047-1; 20062-1; 20063-1; 20065-1; 20066-1; 20068-1; 20077-1; 20080-1; 20082-1; 20085-1; 20086-1; 20097-1;

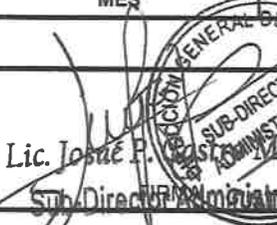
DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de créditos, programa 94 fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el cumplimiento de las obligaciones de pago, por contratos suscritos para el arrendamiento de maquinaria y equipo, contratación que a permitido la ejecución de trabajos de emergencia para atender la red vial por los daños causados por las depresiones tropicales ET/NOTA.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Pedro Guillermo Toledo Berhancourt
 Coordinador a.i.
 División Financiera
 Dirección General de Caminos
 GUATEMALA, C.A.


Lic. Josué P. Montez
 Sub-Director Administrativo
 Dirección General de Caminos



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO DIAZ MATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Movimiento en Calidad de Débitos

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-016-2022 de fecha 15 de febrero de 2022, recursos que serán debitados según el análisis de la División Administrativa en el Oficio No.: 111-DAD-2022 NEOS/egm/egarcia el cual se adjunta a la misma, que tiene como objetivo: Espacio presupuestario con Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Ingresos Corrientes", dentro de los Renglones presupuestarios 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de ceder recursos financieros que permitan cumplir con los compromisos de pago por contratos suscritos en concepto de Arrendamiento de Maquinaria y Equipo que permita dar continuidad a la ejecución de trabajos de emergencia de la red vial y caminos vecinales, afectados como consecuencia de los daños causados por las Depresiones Tropicales ETA e IOTA.

REN-UBG-FTE	DESCRIPCION	VIGENTE	DEVENGADO	MODIFICACION		DEFICIT/ ECONOMIA
				CREDITO	DEBITO	
0209 / 2659 - DIRECCION Y COORDINACION PLANTA CENTRAL						
111 0101 11	ENERGÍA ELÉCTRICA	560,000.00	0.00	0.00	0.00	560,000.00
113 0101 11	TELEFONÍA	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
115 0101 11	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00
121 0101 11	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	140,000.00	0.00	0	0	140,000.00
122 0101 11	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	25,000.00	0.00	0	20,000.00	5,000.00
133 0101 11	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
136 0101 11	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	500,000.00	0.00	0.00	427,000.00	73,000.00
158 0101 11	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,500,000.00	0.00	0	639,000.00	861,000.00
162 0101 11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	25,000.00	0.00	0.00	21,250.00	3,750.00
165 0101 11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	60,000.00	3,500.00	0.00	3,000.00	53,500.00
168 0101 11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	15,000.00	0.00	0.00	12,750.00	2,250.00
171 0101 11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	1,000,000.00	0.00	0	691,000.00	309,000.00
181 0101 11	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-	99,999.00	0.00	0.00	9,999.00	90,000.00
191 0101 11	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	2,651,306.00	0.00	0	0	2,651,306.00
195 0101 11	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	94,550.00	0.00	0.00	0.00	94,550.00
197 0101 11	SERVICIOS DE VIGILANCIA	800,000.00	0.00	0	0	800,000.00
211 0101 11	ALIMENTOS PARA PERSONAS	227,228.00	0.00	0.00	102,253.00	124,975.00
231 0101 11	HILADOS Y TELAS	280.00	0.00	0	280.00	0.00
232 0101 11	ACABADOS TEXTILES	1,683.00	0.00	0.00	1,667.00	16.00
239 0101 11	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	0.00	0	0	0.00
241 0101 11	PAPEL DE ESCRITORIO	340,795.00	0.00	0.00	204,477.00	136,318.00
242 0101 11	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	6,440.00	0.00	0	3,864.00	2,576.00
243 0101 11	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	183,644.00	0.00	0	91,822.00	91,822.00
244 0101 11	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	77,940.00	0.00	0.00	0.00	77,940.00
245 0101 11	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	7,770.00	0.00	0	4,662.00	3,108.00
247 0101 11	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	17,030.00	0.00	0.00	9,367.00	7,663.00
252 0101 11	ARTÍCULOS DE CUERO	1,160.00	0.00	0.00	1,044.00	116.00
253 0101 11	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	617,286.00	0.00	0.00	483,000.00	134,286.00
254 0101 11	ARTÍCULOS DE CAUCHO	5,440.00	0.00	0.00	3,808.00	1,632.00
261 0101 11	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	1,674.00	0.00	0.00	0.00	1,674.00
262 0101 11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	625,000.00	0.00	0.00	0.00	625,000.00
266 0101 11	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	31,490.00	0.00	0.00	0.00	31,490.00
267 0101 11	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	381,324.00	0.00	0.00	226,694.00	154,630.00
268 0101 11	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	124,082.00	0.00	0	31,021.00	93,061.00
269 0101 11	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7,470.00	0.00	0.00	4,482.00	2,988.00
273 0101 11	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	7,530.00	0.00	0.00	6,401.00	1,129.00
281 0101 11	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	1,900.00	0.00	0.00	950.00	950.00
283 0101 11	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	9,795.00	0.00	0.00	5,877.00	3,918.00
286 0101 11	HERRAMIENTAS MENORES	600.00	0.00	0.00	0.00	600.00
289 0101 11	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	25,880.00	0.00	0.00	20,704.00	5,176.00
291 0101 11	ÚTILES DE OFICINA	334,622.00	0.00	0.00	234,236.00	100,386.00
292 0101 11	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	78,875.00	0.00	0.00	0.00	78,875.00
295 0101 11	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-	12,406.00	0.00	0	7,444.00	4,962.00
296 0101 11	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	2,525.00	0.00	0.00	2,273.00	252.00
297 0101 11	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	77,521.00	0.00	0.00	0.00	77,521.00
298 0101 11	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,150,000.00	6,719.00	0	850,000.00	293,281.00
299 0101 11	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	12,836.00	0.00	0.00	11,553.00	1,283.00
	>>>>TOTAL	12,967,081.00	10,219.00	0.00	4,131,878.00	8,824,984.00



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GUAMANTE

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Movimiento en Calidad de Débitos

0211 / 2661 - DIVISION DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL POR ADMINISTRACION						
111 0101 11	ENERGÍA ELÉCTRICA	85,000.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00
112 0101 11	AGUA	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
113 0101 11	TELEFONÍA	56,000.00	0.00	0.00	0.00	56,000.00
122 0101 11	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	40,000.00	0.00	0.00	24,000.00	16,000.00
133 0101 11	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	5,000.00	0.00	0	0	5,000.00
165 0101 11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	32,000.00	0.00	0.00	23,900.00	8,100.00
167 0101 11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10,000.00	0.00	0.00	9,000.00	1,000.00
211 0101 11	ALIMENTOS PARA PERSONAS	12,080.00	0.00	0	6,040.00	6,040.00
214 0101 11	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS	146,407.00	0.00	0.00	146,407.00	0.00
233 0101 11	PRENDAS DE VESTIR	12,359.00	0.00	0	1,854.00	10,505.00
241 0101 11	PAPEL DE ESCRITORIO	9,146.00	0.00	0	3,658.00	5,488.00
243 0101 11	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	113,446.00	0.00	0.00	93,168.00	20,278.00
244 0101 11	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	10,375.00	0.00	0.00	0.00	10,375.00
247 0101 11	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	641,760.00	0.00	0	641,760.00	0.00
252 0101 11	ARTÍCULOS DE CUERO	1,836.00	0.00	0	1,653.00	183.00
253 0101 11	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	13,365.00	0.00	0.00	0.00	13,365.00
254 0101 11	ARTÍCULOS DE CAUCHO	2,100.00	0.00	0.00	1,890.00	210.00
261 0101 11	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	63,525.00	0.00	0.00	0.00	63,525.00
262 0101 11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	625,000.00	0.00	0.00	0.00	625,000.00
264 0101 11	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	680.00	0.00	0.00	612.00	68.00
264 0101 11	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	110,700.00	0.00	0.00	55,350.00	55,350.00
268 0101 11	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	13,075.00	0.00	0.00	8,301.00	4,774.00
269 0101 11	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,727.00	0.00	0.00	1,594.00	1,133.00
274 0101 11	CEMENTO	90,375.00	0.00	0.00	72,300.00	18,075.00
281 0101 11	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	41,850.00	0.00	0	20,925.00	20,925.00
282 0101 11	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	119,640.00	0.00	0.00	83,934.00	35,706.00
283 0101 11	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	78,680.00	0.00	0.00	47,208.00	31,472.00
284 0101 11	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	185,100.00	0.00	0	108,084.00	77,016.00
286 0101 11	HERRAMIENTAS MENORES	11,986.00	0.00	0.00	7,461.00	4,525.00
291 0101 11	ÚTILES DE OFICINA	1,268,638.00	0.00	0.00	1,200,232.00	68,406.00
292 0101 11	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	37,718.00	0.00	0	15,088.00	22,630.00
297 0101 11	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	137,935.00	0.00	0.00	105,703.00	32,232.00
298 0101 11	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	650,000.00	0.00	0	398,803.00	251,197.00
	>>>>TOTAL	4,653,503.00	0.00	0.00	3,078,925.00	1,574,578.00
0212 / 2662 - ASFALTOS DE AMATITLAN						
111 0114 11	ENERGÍA ELÉCTRICA	24,000.00	0.00	0.00		24,000.00
113 0114 11	TELEFONÍA	25,000.00	0.00	0.00		25,000.00
233 0114 11	PRENDAS DE VESTIR	5,700.00	0.00	0.00	0.00	5,700.00
241 0114 11	PAPEL DE ESCRITORIO	4,435.00	0.00	0.00	1,331.00	3,104.00
243 0114 11	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	1,935.00	0.00	0.00	0.00	1,935.00
253 0114 11	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	107,225.00	0.00	0.00	0.00	107,225.00
254 0114 11	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	18,758.00	0.00	0.00	11,255.00	7,503.00
262 0114 11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	625,000.00	0.00	0	0.00	625,000.00
267 0114 11	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	7,525.00	0.00	0.00	3,010.00	4,515.00
281 0114 11	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	14,025.00	0.00	0.00	7,013.00	7,012.00
283 0114 11	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	25,040.00	0.00	0.00	12,520.00	12,520.00
284 0114 11	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	11,005.00	0.00	0.00	5,503.00	5,502.00
286 0114 11	HERRAMIENTAS MENORES	17,565.00	0.00	0	14,052.00	3,513.00
291 0114 11	ÚTILES DE OFICINA	5,904.00	0.00	0.00	2,952.00	2,952.00
292 0114 11	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	4,500.00	0.00	0	2,250.00	2,250.00
297 0114 11	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	24,685.00	0.00	0.00	17,280.00	7,405.00
298 0114 11	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	250,000.00	0.00	0.00	125,000.00	125,000.00
	>>>>TOTAL	1,172,302.00	0.00	0.00	202,166.00	970,136.00

SECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN FINANCIERA
JEFE



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Movimiento en Calidad de Débitos

0226 / 1851 - ZONA VIAL NO. 12-4 SACATEPEQUEZ						
111 0301 11	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00
133 0301 11	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
224 0301 11	PÓMEZ, CAL Y YESO	4,800.00	0.00	0.00	2,400.00	2,400.00
241 0301 11	PAPEL DE ESCRITORIO	2,640.00	0.00	0.00	0.00	2,640.00
243 0301 11	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
244 0301 11	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,650.00	0.00	0.00	0.00	2,650.00
275 0301 11	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	40,000.00	0.00	0.00	28,000.00	12,000.00
286 0301 11	HERRAMIENTAS MENORES	990.00	0.00	0	891.00	99.00
291 0301 11	ÚTILES DE OFICINA	3,240.00	0.00	0.00	0.00	3,240.00
292 0301 11	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
297 0301 11	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	7,755.00	0.00	0.00	3,102.00	4,653.00
298 0301 11	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	251,000.00	0.00	0	125,500.00	125,500.00
	>>>>TOTAL	329,575.00	0.00	0.00	159,893.00	169,682.00
0225 / 2701 - ZONA VIAL NO. 12 CHIMALTENANGO						
111 0401 11	ENERGÍA ELÉCTRICA	63,000.00	0.00	0.00	0.00	63,000.00
113 0401 11	TELEFONÍA	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00
133 0401 11	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	19,000.00	0.00	0.00	0.00	19,000.00
214 0401 11	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS	88,840.00	0.00	0.00	88,840.00	0.00
233 0401 11	PRENDAS DE VESTIR	15,290.00	0.00	0	2,294.00	12,996.00
241 0401 11	PAPEL DE ESCRITORIO	4,395.00	0.00	0	1,319.00	3,076.00
244 0401 11	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	2,250.00	0.00	0.00	0.00	2,250.00
244 0401 11	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,755.00	0.00	0.00	0.00	1,755.00
253 0401 11	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	389,495.00	0.00	0.00	194,748.00	194,747.00
261 0401 11	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	15,700.00	0.00	0.00	9,420.00	6,280.00
262 0401 11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	625,100.00	0.00	0.00	0.00	625,100.00
267 0401 11	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	14,440.00	0.00	0.00	8,664.00	5,776.00
268 0401 11	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,285.00	0.00	0	643.00	642.00
269 0401 11	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,510.00	0.00	0.00	755.00	755.00
274 0401 11	CEMENTO	65,925.00	0.00	0.00	46,148.00	19,777.00
281 0401 11	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	85,150.00	0.00	0.00	59,605.00	25,545.00
282 0401 11	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	109,995.00	0.00	0	82,497.00	27,498.00
283 0401 11	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	67,155.00	0.00	0.00	40,293.00	26,862.00
286 0401 11	HERRAMIENTAS MENORES	14,250.00	0.00	0	8,550.00	5,700.00
291 0401 11	ÚTILES DE OFICINA	9,936.00	0.00	0.00	3,975.00	5,961.00
292 0401 11	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	4,256.00	0.00	0.00	0.00	4,256.00
297 0401 11	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	17,600.00	0.00	0.00	10,560.00	7,040.00
298 0401 11	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	77,863.00	0.00	0	0	77,863.00
	>>>>TOTAL	1,729,190.00	0.00	0.00	558,311.00	1,170,879.00
0215 / 2663 - ZONA VIAL NO. 3 ESCUINTLA						
111 0501 11	ENERGÍA ELÉCTRICA	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00
113 0501 11	TELEFONÍA	27,000.00	0.00	0.00	0.00	27,000.00
224 0501 11	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00	0.00	0.00	7,000.00	3,000.00
214 0501 11	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS	26,451.00	0.00	0	26,451.00	0.00
224 0501 11	PÓMEZ, CAL Y YESO	1,920.00	0.00	0.00	1,152.00	768.00
233 0501 11	PRENDAS DE VESTIR	16,100.00	0.00	0	2,415.00	13,685.00
241 0501 11	PAPEL DE ESCRITORIO	7,800.00	0.00	0	3,120.00	4,680.00
243 0501 11	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	6,523.00	0.00	0.00	1,957.00	4,566.00
253 0501 11	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	18,090.00	0.00	0.00	0.00	18,090.00
254 0501 11	ARTÍCULOS DE CAUCHO	6,370.00	0.00	0.00	3,822.00	2,548.00
261 0501 11	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	29,847.00	0.00	0.00	17,909.00	11,938.00
262 0501 11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	625,000.00	0.00	0.00	0.00	625,000.00
267 0501 11	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	27,503.00	0.00	0.00	13,752.00	13,751.00
268 0501 11	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	16,030.00	0.00	0.00	11,221.00	4,809.00
273 0501 11	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	13,622.00	0.00	0		13,622.00
281 0501 11	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	70,891.00	0.00	0.00	49,624.00	21,267.00
282 0501 11	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	15,963.00	0.00	0.00		15,963.00
283 0501 11	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	12,308.00	0.00	0.00		12,308.00
284 0501 11	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	52,508.00	0.00	0	31,505.00	21,003.00



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Movimiento en Calidad de Débitos

286 0501 11	HERRAMIENTAS MENORES	21,025.00	0.00	0.00		21,025.00
291 0501 11	ÚTILES DE OFICINA	10,479.00	0.00	0	6,288.00	4,191.00
292 0501 11	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	14,560.00	0.00	0.00	7,280.00	7,280.00
297 0501 11	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	53,225.00	0.00	0.00	42,580.00	10,645.00
298 0501 11	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	250,000.00	0.00	0	125,000.00	125,000.00
	>>>>TOTAL	1,379,215.00	0.00	0.00	351,076.00	1,028,139.00
0217 / 2664 - ZONA VIAL NO. 5 QUETZALTENANGO						
111 0901 11	ENERGÍA ELÉCTRICA	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00
112 0901 11	AGUA	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
113 0901 11	TELEFONÍA	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
214 0901 11	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS	59,878.00	0.00	0.00	59,878.00	0.00
241 0901 11	PAPEL DE ESCRITORIO	7,605.00	0.00	0	3,042.00	4,563.00
243 0901 11	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	23,852.00	0.00	0	16,697.00	7,155.00
244 0901 11	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,250.00	0.00	0.00	0.00	2,250.00
253 0901 11	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	212,815.00	0.00	0.00	74,486.00	138,329.00
261 0901 11	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	44,870.00	0.00	0.00	31,409.00	13,461.00
262 0901 11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	625,000.00	0.00	0.00	0.00	625,000.00
267 0901 11	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	41,400.00	0.00	0.00	28,980.00	12,420.00
281 0901 11	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	61,266.00	0.00	0	36,760.00	24,506.00
282 0901 11	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	109,120.00	0.00	0.00	76,384.00	32,736.00
283 0901 11	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	48,400.00	0.00	0.00	29,040.00	19,360.00
0901 11	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	18,600.00	0.00	0.00	9,300.00	9,300.00
286 0901 11	HERRAMIENTAS MENORES	10,229.00	0.00	0.00	7,160.00	3,069.00
291 0901 11	ÚTILES DE OFICINA	16,855.00	0.00	0	10,113.00	6,742.00
292 0901 11	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	14,195.00	0.00	0.00	7,098.00	7,097.00
297 0901 11	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	7,276.00	0.00	0	3,638.00	3,638.00
298 0901 11	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	250,000.00	0.00	0.00	125,000.00	125,000.00
	>>>>TOTAL	1,711,611.00	0.00	0.00	518,985.00	1,192,626.00
0216 / 3271 - ZONA VIAL NO. 4 RETALHULEU						
111 1101 11	ENERGÍA ELÉCTRICA	92,000.00	0.00	0.00	0.00	92,000.00
113 1101 11	TELEFONÍA	92,000.00	0.00	0.00	0.00	92,000.00
214 1101 11	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS	15,064.00	0.00	0.00	15,064.00	0.00
241 1101 11	PAPEL DE ESCRITORIO	14,391.00	0.00	0	0	14,391.00
243 1101 11	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	1,727.00	0.00	0	0	1,727.00
253 1101 11	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	7,545.00	0.00	0.00	0.00	7,545.00
261 1101 11	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	14,630.00	0.00	0.00	5,852.00	8,778.00
262 1101 11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	625,000.00	0.00	0.00	0.00	625,000.00
267 1101 11	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
281 1101 11	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	50,218.00	0.00	0	30,130.00	20,088.00
282 1101 11	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	18,077.00	0.00	0.00	10,846.00	7,231.00
284 1101 11	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	2,730.00	0.00	0.00	1,092.00	1,638.00
1101 11	HERRAMIENTAS MENORES	11,550.00	0.00	0.00	6,930.00	4,620.00
1101 11	ÚTILES DE OFICINA	29,043.00	0.00	0.00	0.00	29,043.00
212 1101 11	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	3,150.00	0.00	0	0	3,150.00
297 1101 11	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	15,826.00	0.00	0.00	9,375.00	6,251.00
298 1101 11	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	250,000.00	0.00	0	125,000.00	125,000.00
	>>>>TOTAL	1,242,751.00	0.00	0.00	204,289.00	1,038,462.00
0221 / 2667 - ZONA VIAL NO. 9 SAN MARCOS						
111 1201 11	ENERGÍA ELÉCTRICA	59,000.00	0.00	0.00	0.00	59,000.00
112 1201 11	AGUA	11,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00
113 1201 11	TELEFONÍA	26,000.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00
214 1201 11	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS	27,984.00	0.00	0.00	27,984.00	0.00
224 1201 11	PÓMEZ, CAL Y YESO	1,680.00	0.00	0	672.00	1,008.00
241 1201 11	PAPEL DE ESCRITORIO	8,835.00	0.00	0	4,418.00	4,417.00
243 1201 11	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	10,743.00	0.00	0.00	6,446.00	4,297.00
253 1201 11	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	308,027.00	0.00	0.00	184,817.00	123,210.00
261 1201 11	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	38,385.00	0.00	0.00	23,031.00	15,354.00
262 1201 11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	625,000.00	0.00	0.00	0.00	625,000.00
268 1201 11	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,640.00	0.00	0.00	656.00	984.00



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Movimiento en Calidad de Débitos

281 1201 11	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	84,803.00	0.00	0	59,363.00	25,440.00
282 1201 11	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	150,272.00	0.00	0.00	120,218.00	30,054.00
283 1201 11	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	33,275.00	0.00	0.00	19,965.00	13,310.00
286 1201 11	HERRAMIENTAS MENORES	3,647.00	0.00	0	2,189.00	1,458.00
291 1201 11	ÚTILES DE OFICINA	10,974.00	0.00	0.00	4,390.00	6,584.00
292 1201 11	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	3,550.00	0.00	0.00	1,420.00	2,130.00
297 1201 11	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	9,340.00	0.00	0	5,604.00	3,736.00
298 1201 11	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	250,000.00	0.00	0.00	125,000.00	125,000.00
299 1201 11	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,100.00	0.00	0	990.00	110.00
	>>>>TOTAL	1,665,255.00	0.00	0.00	587,163.00	1,078,092.00
0218 / 2665 - ZONA VIAL NO. 6 HUEHUETENANGO						
111 1302 11	ENERGÍA ELÉCTRICA	47,000.00	0.00	0.00	0.00	47,000.00
112 1302 11	AGUA	27,000.00	0.00	0.00	0.00	27,000.00
113 1302 11	TELEFONÍA	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
214 1302 11	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS	39,954.00	0.00	0.00	39,555.00	399.00
241 1302 11	PAPEL DE ESCRITORIO	13,065.00	0.00	0	7,839.00	5,226.00
243 1302 11	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	2,996.00	0.00	0	0	2,996.00
253 1302 11	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	454,850.00	0.00	0.00	318,395.00	136,455.00
261 1302 11	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	48,920.00	0.00	0.00	39,136.00	9,784.00
262 1302 11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	625,000.00	0.00	0.00	0.00	625,000.00
267 1302 11	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	24,720.00	0.00	0.00	14,832.00	9,888.00
271 1302 11	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	39,972.00	0.00	0	0	39,972.00
282 1302 11	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	152,890.00	0.00	0.00	76,445.00	76,445.00
283 1302 11	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	56,870.00	0.00	0.00	0.00	56,870.00
284 1302 11	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	44,625.00	0.00	0.00	4,463.00	40,162.00
286 1302 11	HERRAMIENTAS MENORES	31,860.00	0.00	0.00	0.00	31,860.00
291 1302 11	ÚTILES DE OFICINA	5,466.00	0.00	0	1,094.00	4,372.00
292 1302 11	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	9,884.00	0.00	0.00	2,966.00	6,918.00
297 1302 11	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	85,183.00	0.00	0	72,406.00	12,777.00
298 1302 11	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	250,000.00	0.00	0.00	125,000.00	125,000.00
	>>>>TOTAL	1,980,255.00	0.00	0.00	702,131.00	1,278,124.00
0227 / 2669 - ZONA VIAL NO. 13 QUICHE						
111 1401 11	ENERGÍA ELÉCTRICA	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
113 1401 11	TELEFONÍA	23,000.00	0.00	0.00	0.00	23,000.00
133 1401 11	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
214 1401 11	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS	85,685.00	0.00	0.00	85,685.00	0.00
241 1401 11	PAPEL DE ESCRITORIO	19,430.00	0.00	0	11,658.00	7,772.00
243 1401 11	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	10,620.00	0.00	0	5,310.00	5,310.00
253 1401 11	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	102,345.00	0.00	0.00	0.00	102,345.00
261 1401 11	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	15,925.00	0.00	0.00	9,555.00	6,370.00
262 1401 11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	625,000.00	0.00	0.00	0.00	625,000.00
267 1401 11	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	4,900.00	0.00	0.00	0.00	4,900.00
271 1401 11	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	46,825.00	0.00	0	28,095.00	18,730.00
282 1401 11	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	31,600.00	0.00	0.00	15,800.00	15,800.00
291 1401 11	ÚTILES DE OFICINA	25,520.00	0.00	0.00	17,864.00	7,656.00
292 1401 11	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	33,330.00	0.00	0.00	24,997.00	8,333.00
297 1401 11	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	13,750.00	0.00	0.00	8,250.00	5,500.00
298 1401 11	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	250,000.00	0.00	0	125,000.00	125,000.00
	>>>>TOTAL	1,352,930.00	0.00	0.00	332,214.00	1,020,716.00
0229 / 1912 - ZONA VIAL NO. 14 BAJA VERAPAZ						
111 1501 11	ENERGÍA ELÉCTRICA	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
113 1501 11	TELEFONÍA	37,000.00	0.00	0.00	0.00	37,000.00
214 1501 11	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS	86,765.00	0.00	0.00	86,765.00	0.00
224 1501 11	PÓMEZ, CAL Y YESO	3,280.00	0.00	0	10,009.00	-6,729.00
232 1501 11	ACABADOS TEXTILES	10,110.00	0.00	0	1,428.00	8,682.00
233 1501 11	PRENDAS DE VESTIR	9,520.00	0.00	0.00	5,850.00	3,670.00
241 1501 11	PAPEL DE ESCRITORIO	11,700.00	0.00	0.00	0.00	11,700.00
243 1501 11	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	2,280.00	0.00	0.00	0.00	2,280.00
253 1501 11	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	384,100.00	0.00	0.00	0.00	384,100.00



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS**

Movimiento en Calidad de Débitos

261 1501 11	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	22,025.00	0.00	0.00	13,215.00	8,810.00
262 1501 11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	625,000.00	0.00	0.00	0.00	625,000.00
267 1501 11	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	17,150.00	0.00	0.00	10,290.00	6,860.00
268 1501 11	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	5,170.00	0.00	0	2,585.00	2,585.00
273 1501 11	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	12,625.00	0.00	0.00	7,575.00	5,050.00
281 1501 11	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	40,935.00	0.00	0.00	0.00	40,935.00
282 1501 11	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	35,825.00	0.00	0.00	0.00	35,825.00
283 1501 11	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	6,100.00	0.00	0	0	6,100.00
291 1501 11	ÚTILES DE OFICINA	6,000.00	0.00	0.00	2,400.00	3,600.00
292 1501 11	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	7,600.00	0.00	0	2,280.00	5,320.00
297 1501 11	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	4,200.00	0.00	0.00	2,100.00	2,100.00
298 1501 11	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	110,160.00	0.00	0.00	0.00	110,160.00
	>>>>TOTAL	1,482,545.00	0.00	0.00	144,497.00	1,338,048.00
0219 / 3272 - ZONA VIAL NO. 7 ALTA VERAPAZ						
111 1602 11	ENERGÍA ELÉCTRICA	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
112 1602 11	AGUA	122,740.00	0.00	0.00	0.00	122,740.00
113 1602 11	TELEFONÍA	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
214 1602 11	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS	55,380.00	0.00	0.00	55,380.00	0.00
223 1602 11	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	14,508.00	0.00	0	5,804.00	8,704.00
224 1602 11	PÓMEZ, CAL Y YESO	2,420.00	0.00	0	0	2,420.00
229 1602 11	ACABADOS TEXTILES	30,132.00	0.00	0.00	28,626.00	1,506.00
230 1602 11	PAPEL DE ESCRITORIO	9,726.00	0.00	0.00	3,891.00	5,835.00
243 1602 11	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	22,959.00	0.00	0.00	17,220.00	5,739.00
244 1602 11	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	14,030.00	0.00	0.00	7,717.00	6,313.00
253 1602 11	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	14,534.00	0.00	0.00	0.00	14,534.00
261 1602 11	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	21,320.00	0.00	0.00	12,792.00	8,528.00
262 1602 11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	625,050.00	0.00	0.00	0.00	625,050.00
267 1602 11	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,450.00	0.00	0.00	0.00	2,450.00
273 1602 11	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	40,015.00	0.00	0	32,012.00	8,003.00
281 1602 11	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	49,115.00	0.00	0.00	29,469.00	19,646.00
282 1602 11	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	57,689.00	0.00	0.00	34,614.00	23,075.00
283 1602 11	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	65,945.00	0.00	0.00	46,162.00	19,783.00
286 1602 11	HERRAMIENTAS MENORES	21,782.00	0.00	0	15,248.00	6,534.00
291 1602 11	ÚTILES DE OFICINA	11,456.00	0.00	0.00	4,583.00	6,873.00
292 1602 11	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	10,894.00	0.00	0.00	4,358.00	6,536.00
297 1602 11	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	16,742.00	0.00	0	10,046.00	6,696.00
298 1602 11	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	250,000.00	0.00	0.00	125,000.00	125,000.00
	>>>>TOTAL	1,678,887.00	0.00	0.00	432,922.00	1,245,965.00
0222 / 2668 - ZONA VIAL NO. 10 PETEN						
111 1703 11	ENERGÍA ELÉCTRICA	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
112 1703 11	AGUA	22,000.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00
113 1703 11	TELEFONÍA	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00
114 1703 11	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
115 1703 11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	10,000.00	0.00	0.00	7,000.00	3,000.00
223 1703 11	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	9,072.00	0.00	0	3,629.00	5,443.00
224 1703 11	PÓMEZ, CAL Y YESO	5,720.00	0.00	0.00	2,288.00	3,432.00
241 1703 11	PAPEL DE ESCRITORIO	11,388.00	0.00	0.00	5,694.00	5,694.00
243 1703 11	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	22,646.00	0.00	0.00	16,985.00	5,661.00
244 1703 11	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	6,134.00	0.00	0.00	1,841.00	4,293.00
253 1703 11	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	583,095.00	0.00	0.00	566,407.00	16,688.00
261 1703 11	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	31,170.00	0.00	0.00	21,819.00	9,351.00
262 1703 11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	625,000.00	0.00	0.00	0.00	625,000.00
267 1703 11	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	45,404.00	0.00	0	36,324.00	9,080.00
269 1703 11	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,801.00	0.00	0.00	1,081.00	720.00
281 1703 11	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	91,687.00	0.00	0.00	64,181.00	27,506.00
282 1703 11	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	96,987.00	0.00	0.00	72,741.00	24,246.00
283 1703 11	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	67,155.00	0.00	0	47,009.00	20,146.00
286 1703 11	HERRAMIENTAS MENORES	8,075.00	0.00	0.00	5,653.00	2,422.00
291 1703 11	ÚTILES DE OFICINA	24,831.00	0.00	0.00	17,382.00	7,449.00



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GUERRA

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS**

Movimiento en Calidad de Débitos

292 1703 11	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	21,653.00	0.00	0	12,992.00	8,661.00
297 1703 11	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	38,053.00	0.00	0.00	26,638.00	11,415.00
298 1703 11	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	250,000.00	0.00	0	125,000.00	125,000.00
	>>>>TOTAL	2,034,871.00	0.00	0.00	1,034,664.00	1,000,207.00
0223 / 2700 - ZONA VIAL NO. 11 LA RUIDOSA IZABAL						
111 1804 11	ENERGÍA ELÉCTRICA	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
113 1804 11	TELEFONÍA	269,000.00	0.00	0.00	0.00	269,000.00
224 1804 11	PÓMEZ, CAL Y YESO	1,408.00	0.00	0.00	704.00	704.00
241 1804 11	PAPEL DE ESCRITORIO	1,833.00	0.00	0.00	0.00	1,833.00
243 1804 11	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,532.00	0.00	0.00	1,107.00	4,425.00
253 1804 11	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	453,303.00	0.00	0.00	271,982.00	181,321.00
261 1804 11	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	13,995.00	0.00	0.00	8,397.00	5,598.00
262 1804 11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	625,000.00	0.00	0	0	625,000.00
267 1804 11	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	4,900.00	0.00	0.00	0.00	4,900.00
268 1804 11	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,917.00	0.00	0.00	767.00	1,150.00
274 1804 11	CEMENTO	15,000.00	0.00	0.00	6,000.00	9,000.00
275 1804 11	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	18,045.00	0.00	0	9,023.00	9,022.00
281 1804 11	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	48,948.00	0.00	0.00	24,474.00	24,474.00
282 1804 11	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	110,034.00	0.00	0.00	55,017.00	55,017.00
283 1804 11	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	612,260.00	0.00	0	489,808.00	122,452.00
284 1804 11	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	10,395.00	0.00	0.00	0.00	10,395.00
284 1804 11	HERRAMIENTAS MENORES	20,681.00	0.00	0.00	14,475.00	6,206.00
291 1804 11	ÚTILES DE OFICINA	8,062.00	0.00	0	3,225.00	4,837.00
292 1804 11	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	8,584.00	0.00	0.00	3,434.00	5,150.00
297 1804 11	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	15,998.00	0.00	0	9,599.00	6,399.00
298 1804 11	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	250,000.00	0.00	0.00	125,000.00	125,000.00
299 1804 11	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	800.00	0.00	0	640.00	160.00
	>>>>TOTAL	2,555,695.00	0.00	0.00	1,023,652.00	1,532,043.00
0220 / 2666 - ZONA VIAL NO. 8 CHIQUIMULA						
111 2001 11	ENERGÍA ELÉCTRICA	76,000.00	0.00	0.00	0.00	76,000.00
113 2001 11	TELEFONÍA	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
133 2001 11	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
165 2001 11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	10,000.00	0.00	0.00	4,000.00	6,000.00
214 2001 11	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS	95,988.00	0.00	0	95,988.00	0.00
224 2001 11	PÓMEZ, CAL Y YESO	2,747.00	0.00	0.00	1,649.00	1,098.00
232 2001 11	ACABADOS TEXTILES	72,819.00	0.00	0	65,538.00	7,281.00
241 2001 11	PAPEL DE ESCRITORIO	10,062.00	0.00	0	5,031.00	5,031.00
243 2001 11	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	8,505.00	0.00	0.00	3,402.00	5,103.00
253 2001 11	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	1,109,320.00	0.00	0.00	887,456.00	221,864.00
261 2001 11	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	53,220.00	0.00	0.00	42,576.00	10,644.00
262 2001 11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	625,000.00	0.00	0.00	0.00	625,000.00
267 2001 11	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,535.00	0.00	0.00	5,268.00	5,267.00
268 2001 11	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	15,220.00	0.00	0.00	10,654.00	4,566.00
281 2001 11	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	141,171.00	0.00	0	112,937.00	28,234.00
282 2001 11	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	187,541.00	0.00	0.00	159,410.00	28,131.00
283 2001 11	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	66,550.00	0.00	0.00	0.00	66,550.00
284 2001 11	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	5,565.00	0.00	0.00	0.00	5,565.00
286 2001 11	HERRAMIENTAS MENORES	14,195.00	0.00	0	9,937.00	4,258.00
291 2001 11	ÚTILES DE OFICINA	5,310.00	0.00	0.00	1,593.00	3,717.00
297 2001 11	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	39,078.00	0.00	0.00	29,308.00	9,770.00
298 2001 11	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	250,000.00	0.00	0	125,000.00	125,000.00
	>>>>TOTAL	2,843,826.00	0.00	0.00	1,559,747.00	1,284,079.00
0214 / 2930 - ZONA VIAL NO. 2 JUTIAPA						
111 2201 11	ENERGÍA ELÉCTRICA	58,000.00	0.00	0.00	0.00	58,000.00
112 2201 11	AGUA	3,400.00	0.00	0.00	0.00	3,400.00
113 2201 11	TELEFONÍA	36,500.00	0.00	0.00	0.00	36,500.00
122 2201 11	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,999.00	0.00	0.00	3,699.00	2,300.00
211 2201 11	ALIMENTOS PARA PERSONAS	10,880.00	0.00	0	7,616.00	3,264.00
214 2201 11	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS	58,781.00	0.00	0.00	58,781.00	0.00



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Movimiento en Calidad de Débitos

224 2201 11	PÓMEZ, CAL Y YESO	2,976.00	0.00	0.00	1,488.00	1,488.00
232 2201 11	ACABADOS TEXTILES	15,066.00	0.00	0	12,053.00	3,013.00
241 2201 11	PAPEL DE ESCRITORIO	5,498.00	0.00	0	1,100.00	4,398.00
243 2201 11	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	31,407.00	0.00	0.00	26,696.00	4,711.00
244 2201 11	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,300.00	0.00	0.00	0.00	2,300.00
261 2201 11	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	24,755.00	0.00	0.00	17,329.00	7,426.00
262 2201 11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	625,000.00	0.00	0.00	0.00	625,000.00
267 2201 11	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	15,235.00	0.00	0.00	7,618.00	7,617.00
268 2201 11	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	5,665.00	0.00	0.00	2,843.00	2,842.00
272 2201 11	PRODUCTOS DE VIDRIO	3,660.00	0.00	0	2,928.00	732.00
281 2201 11	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	21,059.00	0.00	0.00	10,530.00	10,529.00
282 2201 11	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	47,540.00	0.00	0.00	28,524.00	19,016.00
283 2201 11	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	73,520.00	0.00	0.00	51,464.00	22,056.00
284 2201 11	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	25,338.00	0.00	0	12,669.00	12,669.00
291 2201 11	ÚTILES DE OFICINA	65,014.00	0.00	0.00	58,513.00	6,501.00
292 2201 11	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	9,969.00	0.00	0.00	3,988.00	5,981.00
297 2201 11	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	31,344.00	0.00	0.00	25,076.00	6,268.00
298 2201 11	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	250,000.00	0.00	0	125,000.00	125,000.00
	>>>>TOTAL	1,428,926.00	0.00	0.00	457,915.00	971,011.00
		42,208,418.00	10,219.00	0.00	15,480,428.00	26,717,771.00


Pedro Guillermo Toledo Berhan
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GONZALEZ

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
TIPO INTRA 1 POR UN MONTO DE Q. 30,035,166.00
CREDITOS Programa 94 "Atención por desastres naturales y calamidades públicas"**

Se solicita la asignación presupuestaria a cada centro de costos que se detalla debido que por la emergencia ocurrida durante el año 2020 por la Depresión Tropical ETA, fue declarado Estado de Calamidad Pública por medio del Decreto Gubernativo No.20-2020 en los Departamentos de Peten, Quiche, Alta Verapaz, Izabal, Chiquimula, Zacapa Jutiapa, El Progreso, Santa Rosa, Decreto No.21-2020 Declara Estado de Calamidad Publica en el Departamento de Huehuetenango, ya que esta Depresión Tropical provoco inundaciones y deslaves en los departamentos antes mencionados, la Dirección General de Caminos realizo los trabajos por medio de las Zonas Viales a cargo de cada Departamento de los cuales fueron afectados por la Depresión Tropical ETA, esta Dirección General de Caminos según las constancias remitidas de causa y daño para los proyectos de mitigación y/o reparación CONRED realizo las gestiones para la contratación de arrendamiento de maquinaria y camiones los cuales fueron utilizados para la rehabilitación de la Red Vial del país.

Reprogramación de centro de costos en calidad de créditos con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" Programa 94 "Atención por desastres naturales y calamidades públicas", que tiene con el objetivo plantear un reordenamiento de los recursos aprobados que permitan orientar el gasto en las ubicaciones geográficas que corresponden según la emergencia ocasionada por la Depresión tropical ETA, en los renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", siendo los renglones modificados los siguientes:

CENTRO DE COSTOS No. 20080 ATENCIÓN POR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL PROVOCADOS POR LA DEPRESION TROPICAL ETA, PARA RUTAS DEL MUNICIPIO LA UNION DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA

CONTRATISTA: A Y L PROYECTOS

CONTRATO No. 002-2020-DGC-EMERGENCIA-ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO

MUNICIPIO: LA UNION

DEPARTAMENTO:

ZACAPA

REGLON No. 154 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN"

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
3	Excavadora	hora	97	Q 650.00	Q 63,050.00
2	Motoniveladora	hora	59	Q 625.00	Q 36,875.00
2	Compactador Rodo Liso	hora	43	Q 290.00	Q 12,470.00
2	Retroexcavadora	hora	72	Q 375.00	Q 27,000.00
TOTAL					Q 139,395.00



GOBIERNO de
GUATEMALA
DE ALFONSO GONZALEZ

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

REGLON No. 155 "ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE"

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
2	Pipa de Agua	día	5	Q 1,390.00	Q 6,950.00
6	Camión de Volteo	día	18	Q 2,000.00	Q 36,000.00
2	Camión de Estacas	día	5	Q 1,498.34	Q 7,492.00
				TOTAL	Q 50,442.00

CENTRO DE COSTOS No. 20097 ATENCIÓN POR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL PROVOCADOS POR LA DEPRESION TROPICAL ETA, PARA RUTAS DEL MUNICIPIO DE USUMATLAN DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA

CONTRATISTA: BEASA

CONTRATO No. 005-2020-DGC-EMERGENCIA-ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO

MUNICIPIO: USUMATLAN DEPARTAMENTO: ZACAPA

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
	Excavadora	hora		Q 532.00	Q -
2	Motoniveladora	hora	180	Q 546.46	Q 98,362.00
2	Compactador Rodo Liso	hora	72	Q 261.00	Q 18,792.00
1	Retroexcavadora	hora	161	Q 350.00	Q 56,350.00
RENGLÓN 154				TOTAL	Q 173,504.00

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
1	Pipa de Agua	día	20	Q 1,097.60	Q 21,952.00
2	Camión de Volteo	día	40	Q 1,792.00	Q 71,680.00
1	Camión de Estacas	día	20	Q 193.20	Q 3,864.00
REGLON 155				TOTAL	Q 97,496.00

CENTRO DE COSTOS No. 20082 ATENCIÓN POR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL PROVOCADOS POR LA DEPRESION TROPICAL ETA, PARA RUTAS DEL MUNICIPIO DE CAMOTAN DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

CONTRATISTA: CONSTRUCED

CONTRATO No. 006-2020-DGC-EMERGENCIA-ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO

MUNICIPIO: CAMOTAN DEPARTAMENTO: CHIQUIMULA

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
4	Excavadora	hora	1664	Q 642.46	Q 1,069,055.00
3	Motoniveladora	hora	936	Q 583.00	Q 545,688.00



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GANNATTI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

3	Compactador de rodo liso	hora	846	Q 412.96	Q 349,364.00
3	Retroexcavadora	hora	900	Q 256.71	Q 231,039.00
RENGLÓN 154				TOTAL	Q 2,195,146.00

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
5	Pipa de agua	día	150	Q 1,542.80	Q 231,420.00
8	Camion de volteo	día	240	Q 1,982.15	Q 475,716.00
2	Camion de estacas	día	60	Q 1,522.00	Q 91,320.00
RENGLON 155				TOTAL	Q 798,456.00

CENTRO DE COSTOS No. 20036 ATENCIÓN POR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL PROVOCADOS POR LA DEPRESION TROPICAL ETA, ATENCION DERRUMBE BASURERO ENTRADA AL PERIFERICO OCCIDENTE ENTRADA A COBAN-TACTIC, DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

CONTRATO No. 010-2020-DGC-EMERGENCIA-ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO

CONTRATISTA: ENSOTEC

MUNICIPIO: COBAN

DEPARTAMENTO:

ALTA VERAPAZ

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
3	Excavadora	hora	720	Q 667.96	Q 480,931.00
2	Motoniveladora	hora	400	Q 565.00	Q 226,000.00
3	Compactador Rodo Liso	hora	318	Q 420.00	Q 133,560.00
2	Retroexcavadora	hora	360	Q 475.00	Q 171,000.00
RENGLÓN 154				TOTAL	Q 1,011,491.00

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
2	Pipa de Agua	día	39	Q 1,400.00	Q 54,600.00
5	Camión de Volteo	día	90	Q 1,404.35	Q 126,391.00
2	Camión de Estacas	día	36	Q 1,000.00	Q 36,000.00
RENGLON 155				TOTAL	Q 216,991.00

CENTRO DE COSTOS No. 20038 ATENCION POR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL PROVOCADOS POR LA DEPRESION TROPICAL ETA, ATENCION DERRUMBE BASURERO ENTRADA AL PERIFERICO OCCIDENTE ENTRADA A COBAN-TACTIC, DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

MUNICIPIO: TACTIC

DEPARTAMENTO:

ALTA VERAPAZ

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
3	Excavadora	hora	441	Q 668.40	Q 294,766.00
2	Motoniveladora	hora	160	Q 565.00	Q 90,400.00
3	Compactador Rodo Liso	hora	300	Q 420.00	Q 126,000.00
2	Retroexcavadora	hora	220	Q 475.00	Q 104,500.00
RENGLÓN 154				TOTAL	Q 615,666.00



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
OP. PLANIFICADO CIENTÍFICAMENTE

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
2	Pipa de Agua	día	22	Q 1,400.00	Q 30,800.00
5	Camión de Volteo	día	60	Q 1,401.18	Q 84,071.00
2	Camión de Estacas	día	24	Q 1,000.00	Q 24,000.00
RENGLON 155			TOTAL		Q 138,871.00

CENTRO DE COSTOS No. 20047 ATENCIÓN POR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL PROVOCADOS POR LA DEPRESION TROPICAL ETA, PARA RUTAS DEL MUNICIPIO DE MORALES, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL

**CONTRATO No. 017-2020-DGC-EMERGENCIA-ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA
PESADA Y EQUIPO**

CONTRATISTA: ARTHE

MUNICIPIO: MORALES

DEPARTAMENTO:

IZABAL

RENGLON No. 155 "ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE"

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
8	Pipa de Agua	día	449	Q 1,470.00	Q 660,030.00
15	Camión de Volteo	día	450	Q 1,200.00	Q 540,000.00
4	Camión de Estacas	día	430	Q 1,000.00	Q 430,000.00
			TOTAL		Q 1,630,030.00

CENTRO DE COSTOS No. 20086 ATENCIÓN POR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL PROVOCADOS POR LA DEPRESION TROPICAL ETA, PARA RUTAS DEL MUNICIPIO DE EL ESTOR DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL

**CONTRATO No. 019-2020-DGC-EMERGENCIA-ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA
PESADA Y EQUIPO**

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA CARMOR

MUNICIPIO: EL ESTOR

DEPARTAMENTO:

IZABAL

RENGLON No. 154 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN"

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
4	Excavadora	hora	67	Q 649.63	Q 43,525.00
2	Motoniveladora	hora	8	Q 620.00	Q 4,960.00
2	Compactador Rodo Liso	hora	2	Q 469.00	Q 938.00
5	Retroexcavadora	hora	75	Q 446.60	Q 33,495.00
			TOTAL		Q 82,918.00



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

RENGLON No. 155 "ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE"

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
2	Pipa de Agua	Día	3	Q 1,400.00	Q 4,200.00
14	Camión de Volteo	Día	13	Q 1,500.00	Q 19,500.00
2	Camión de Estacas	Día	1	Q 1,200.00	Q 1,200.00
TOTAL					Q 24,900.00

CENTRO DE COSTOS No. 20068 ATENCIÓN POR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL PROVOCADOS POR LA DEPRESION TROPICAL ETA, PARA RUTAS DEL MUNICIPIO DE NEBAJ, DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE

3 024-2020-DGC-EMERGENCIA-ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA RR

MUNICIPIO: NEBAJ DEPARTAMENTO: QUICHÉ

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
8	Excavadora	hora	2832	Q 660.00	Q 1,869,120.00
2	Motoniveladora	hora	560	Q 550.67	Q 308,375.00
2	Compactador Rodo Liso	hora	560	Q 548.65	Q 307,243.00
5	Retroexcavadora	hora	1450	Q 451.21	Q 654,254.00
RENGLÓN 154 TOTAL					Q 3,138,992.00

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
2	Pipa de Agua	día	60	Q 1,194.39	Q 71,663.00
12	Camión de Volteo	día	360	Q 1,698.59	Q 611,492.00
1	Camión de Estacas	día	26	Q 428.88	Q 11,150.00
RENGLON 155 TOTAL					Q 694,305.00

CENTRO DE COSTOS No. 20065 ATENCIÓN POR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL PROVOCADOS POR LA DEPRESION TROPICAL ETA, PARA RUTAS DEL MUNICIPIO DE CUNÉN, DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE

CONTRATO No. 025-2020-DGC-EMERGENCIA-ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CORDON

MUNICIPIO: CUNEN DEPARTAMENTO: QUICHÉ

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
8	Excavadora	hora	1386	Q 722.00	Q 1,000,692.00
2	Motoniveladora	hora	1084	Q 638.75	Q 692,405.00
2	Compactador Rodo Liso	hora	783	Q 503.99	Q 394,624.00



GOBIERNO de
GUATEMALA

DE ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

5	Retroexcavadora	hora	2713	Q 403.72	Q 1,095,292.00
RENLÓN 154				TOTAL	Q 3,183,013.00

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
2	Pipa de Agua	día	73	Q 1,608.01	Q 117,384.00
12	Camión de Volteo	día	434	Q 2,015.00	Q 874,510.00
1	Camión de Estacas	día	36	Q 660.77	Q 23,787.00
RENLON 155				TOTAL	Q 1,015,681.00

CENTRO DE COSTOS No. 20066 ATENCIÓN POR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL PROVOCADOS POR LA DEPRESION TROPICAL ETA, PARA RUTAS DEL MUNICIPIO DE IXCÁN, DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE

CONTRATO No. 026-2020-DGC-EMERGENCIA-ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA C.D.I. RAMOS

MUNICIPIO: IXCAN DEPARTAMENTO: QUICHÉ

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
8	Excavadora	hora	2816	Q 650.00	Q 1,830,400.00
2	Motoniveladora	hora	560	Q 550.00	Q 308,000.00
2	Compactador Rodo Liso	hora	560	Q 550.00	Q 308,000.00
5	Retroexcavadora	hora	1450	Q 450.00	Q 652,500.00
RENLÓN 154				TOTAL	Q 3,098,900.00

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
2	Pipa de Agua	día	60	Q 1,200.00	Q 72,000.00
12	Camión de Volteo	día	360	Q 1,800.00	Q 648,000.00
2	Camión de Estacas	día	60	Q 150.00	Q 9,000.00
RENLON 155				TOTAL	Q 729,000.00

CENTRO DE COSTOS No. 20085 ATENCIÓN POR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL PROVOCADOS POR LA DEPRESION TROPICAL ETA, PARA RUTAS DEL MUNICIPIO DE CHICAMAN, DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE

CONTRATO No. 027-2020-DGC-EMERGENCIA-ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO

CONTRATISTA: CONSTRUSERVICIOS AR

MUNICIPIO: CHICAMAN DEPARTAMENTO: QUICHÉ



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANINOTTI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
4	Excavadora	hora	1656	Q 650.00	Q 1,076,400.00
2	Motoniveladora	hora	560	Q 550.00	Q 308,000.00
2	Compactador Rodo Liso	hora	560	Q 550.00	Q 308,000.00
7	Retroexcavadora	hora	2030	Q 450.00	Q 913,500.00
RENGLÓN 154			TOTAL		Q 2,605,900.00

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
2	Pipa de Agua	día	60	Q 1,200.00	Q 72,000.00
4	Camión de Volteo	día	120	Q 1,800.00	Q 216,000.00
4	Camión de Estacas	día	120	Q 150.00	Q 18,000.00
RENGLÓN 155			TOTAL		Q 306,000.00

CENTRO DE COSTOS No. 20077 ATENCIÓN POR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL PROVOCADOS POR LA DEPRESION TROPICAL ETA, PARA RUTAS DEL MUNICIPIO DE SAYAXCHÉ, DEL DEPARTAMENTO DE PETEN

CONTRATO No. 028-2020-DGC-EMERGENCIA-ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO

CONTRATISTA: LEO LINEAS ELECTRONICAS DE ORIENTE

MUNICIPIO: SAYAXCHE

DEPARTAMENTO:

PETEN

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
14	Excavadora	hora	3331	Q 617.14	Q 2,055,693.00
12	Motoniveladora	hora	2603	Q 624.36	Q 1,625,209.00
12	Compactador Rodo Liso	hora	2589.55	Q 580.80	Q 1,504,020.00
11	Retroexcavadora	hora	2523	Q 435.60	Q 1,099,018.00
RENGLÓN 154			TOTAL		Q 6,283,940.00

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
12	Pipa de Agua	día	360	Q 726.92	Q 261,689.00
10	Camión de Volteo	día	300	Q 1,016.40	Q 304,920.00
10	Camión de Estacas	día	300	Q 871.20	Q 261,360.00
RENGLÓN 155			TOTAL		Q 827,969.00

CENTRO DE COSTOS No. 20031 ATENCIÓN POR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL PROVOCADOS POR LA DEPRESION TROPICAL ETA, PARA RUTAS LOS MUNICIPIOS DE CHIANTLA DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

CONTRATO No. 032-2020-DGC-EMERGENCIA-ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO

CONTRATISTA: DISEÑO PLANIFICACION Y CONSTRUCCION CARIAS



GOBIERNO de
GUATEMALA
DE ALEJANDRO GONZALEZ

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MUNICIPIO: CHIANTLA

DEPARTAMENTO:

HUEHUETENANGO

REGLON No. 154 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO"

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
3	Excavadoras	Hora	130	Q645.00	Q83,850.00
2	Motoniveladoras	Hora	93	Q630.00	Q58,590.00
2	Compactador Rodo Liso	Hora	125	Q428.99	Q53,624.00
1	Retroexcavadora	Hora	51	Q450.00	Q22,950.00
REGLÓN 154				TOTAL	Q219,014.00

REGLON No. 155 "ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE"

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
2	Pipa de Agua	Día	4	Q1,500.00	Q6,000.00
3	Camion de volteo	Día	7	Q1,480.00	Q10,360.00
1	Camion de estacas	Día	2	Q1,150.00	Q2,300.00
REGLON 155				TOTAL	Q18,660.00

CENTRO DE COSTOS No. 20062 ATENCIÓN POR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL PROVOCADOS POR LA DEPRESION TROPICAL ETA, PARA RUTAS LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN IXCOY DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

MUNICIPIO: SAN JUAN IXCOY

DEPARTAMENTO:

HUEHUETENANGO

REGLON No. 154 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO"

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
3	Excavadoras	Hora	130	Q645.00	Q83,850.00
2	Motoniveladoras	Hora	95	Q630.00	Q59,850.00
2	Compactador Rodo Liso	Hora	126	Q428.99	Q54,053.00
1	Retroexcavadora	Hora	51	Q450.00	Q22,950.00
TOTAL				TOTAL	Q220,703.00

REGLON No. 155 "ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE"

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
2	Pipa de Agua	Día	4	Q1,500.00	Q6,000.00
3	Camion de volteo	Día	7	Q1,480.00	Q10,360.00
1	Camion de estacas	Día	2	Q1,150.00	Q2,300.00
TOTAL				TOTAL	Q18,660.00



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANINOTTI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**CENTRO DE COSTOS No. 20044 ATENCIÓN POR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL PROVOCADOS POR LA
DEPRESION TROPICAL ETA, PARA RUTAS LOS MUNICIPIOS DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN DEPARTAMENTO
DE HUEHUETENANGO**

MUNICIPIO: **TODOS SANTOS
CUCHUMATAN** DEPARTAMENTO: **HUEHUETENANGO**

REGLON No. 154 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO"

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
3	Excavadoras	Hora	135	Q645.00	Q87,075.00
2	Motoniveladoras	Hora	94	Q630.00	Q59,220.00
2	Compactador Rodo Liso	Hora	122	Q428.99	Q52,337.00
1	Retroexcavadora	Hora	50	Q450.00	Q22,500.00
TOTAL					Q221,132.00

REGLON No. 155 "ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE"

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
2	Pipa de Agua	Día	6	Q1,500.00	Q9,000.00
3	Camion de volteo	Día	6	Q1,480.00	Q8,880.00
1	Camion de estacas	Día	2	Q1,150.00	Q2,300.00
TOTAL					Q20,180.00

**CENTRO DE COSTOS No. 20063 ATENCIÓN POR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL PROVOCADOS POR LA
DEPRESION TROPICAL ETA, PARA RUTAS LOS MUNICIPIOS DE SAN MATEO IXTATAN DEPARTAMENTO DE
HUEHUETENANGO**

MUNICIPIO: **SAN MATEO IXTATAN** DEPARTAMENTO: **HUEHUETENANGO**

REGLON No. 154 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO"

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
2	Excavadoras	Hora	91	Q645.00	Q58,695.00
2	Motoniveladoras	Hora	94	Q630.00	Q59,220.00
1	Compactador Rodo Liso	Hora	63	Q428.99	Q27,027.00
2	Retroexcavadora	Hora	100	Q450.00	Q45,000.00
TOTAL					Q189,942.00



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GONZALEZ

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

REGLON No. 155 "ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE"

CANTIDAD	CLASE DE MAQUINARIA	MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	SUB TOTAL
2	Pipa de Agua	Día	25	Q1,500.00	Q37,500.00
3	Camion de volteo	Día	12	Q1,480.00	Q17,760.00
2	Camion de estacas	Día	10	Q1,260.90	Q12,609.00
TOTAL					Q67,869.00

TOTAL CREDITOS

Q30,035,166.000


Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos
GUATEMALA, C.A.
JEFE


Lic. Josué P. Castro Muñoz
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

